avenir
Fondo de Empleados

INFORME DE GESTIÓN

2023

Tabla de Contenido

7 Entorno económico

10 Gestión dimensión corporativa

16 Gestión social

35 Captaciones y colocaciones

42 Gestión financiera

48 Gestión del riesgo

52 Cumplimiento de asuntos legales

55 Informe y dictamen de revisoría fiscal

69 Estados financieros

ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA

Principales

Cesar Augusto García Castaño
Gerente Entorno Empresarial Cámara de Comercio de Cali

Claudia Fernanda Taborda Herrera
Coordinadora de Mejoramiento Cámara de Comercio de Cali

Ana María Vélez Borrero
Pensionada

Ángela Márquez Trejos
Abogada Cámara de Comercio de Cali

Víctor Hugo González
Auditor Cámara de Comercio de Cali

Suplentes

Lina María Abad Gutiérrez
Gerente de Operaciones Cámara de Comercio de Cali

Diana Marcela Cobo Alegría
Auditor Administrativa Cámara de Comercio de Cali

Julián Mauricio Moreno Salázar
Asociado por Extensión

Olga Nancy Restrepo Arango
Coordinador de Mejoramiento Continuo Cámara de Comercio de Buga

Romelia Castaño Rojas
Auditor Administrativa

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales

Oscar Eduardo Pineda García
Auxiliar de Servicios Registrales Cámara de Comercio de Cali

Liz Yamileth Aristizábal Ortega
Asociado por Extensión

Flor Mireya Suárez
Asistente de Dirección Cámara de Comercio de Ipiales

CONTADORA

Claudia Patricia Holguín Gómez

REVISORÍA FISCAL SERFISCAL

Principal

Henry López Vargas

Suplente

Darly Villa Acosta

EQUIPO DE TRABAJO

• **Virginia Eufemia Becerra Romero**	Gerente
• **Noreida Martínez Mahecha**	Coordinadora Financiera
• **Luis Alejandro Agudelo Tróchez**	Analista de Crédito
• **Yorlandy Cedano Méndez**	Analista de Cartera
• **Yeraldín Henao Giraldo**	Analista de Mercadeo y Comunicaciones

Mensaje de la presidencia

Apreciados Asociados (as)

Inicio este mensaje expresando los agradecimientos a todos y todas por su confianza, su lealtad y por creer en el Fondo como su mejor alternativa para ahorrar y para acceder a los servicios de crédito. Esto último, en mayor medida, nos permite entregar los resultados positivos que hoy les presentamos a las 401 personas que conforman nuestra base social.

Los ingresos totales al cierre de 2023 alcanzaron los $ 846,8 millones (27% por encima de los ingresos de 2022), los costos y gastos totales fueron de $ 684,3 millones, de los cuales una cuarta parte corresponde a intereses por el ahorro permanente entregados a los asociados y finalmente, el excedente cerró en $ 162,5 millones, casi que alcanzamos a duplicar los obtenidos en 2022.

Lo anterior estuvo impactado por las políticas macroeconómicas del país, que como es de conocimiento de todos, las tasas de interés experimentaron incrementos recurrentes a lo largo del año.

Hicimos un esfuerzo por minimizar el impacto del incremento de tasas para beneficiar a nuestra base social, en especial a quienes demandan crédito permanentemente y a quienes no me canso de agradecer por confiar en el sistema solidario.

En 2024 vienen nuevos retos y estamos preparados para enfrentarlos con una nueva estrategia diseñada con el concurso de la administración, la junta directiva y algunos asociados. Esperamos continuar en la senda de crecimiento sostenido que hemos venido experimentando a lo largo de los cuarenta años que llevamos de existencia. Al cierre de 2023 contamos con un nivel de activos por $7.023 millones.

Aprovecho la oportunidad, para agradecer a todos su concurso para obtener los resultados que entregamos al cierre de 2023, a los integrantes de la Junta Directiva por su participación en el direccionamiento del Fondo, a nuestro equipo de administración por su dedicación y empeño, a la Cámara de Comercio de Cali y a las patronales por el apoyo que nos brindan de forma permanente.

Mensaje de gerencia

Señores (as)
Asamblea General de Delegados (as)

Reciban una cordial bienvenida a la Asamblea General por delegados correspondiente al ejercicio del año 2023, deseando que el evento democrático más importante del año se lleve a cabo con resultados y decisiones que beneficien a cada uno de los asociados, permitiendo la continuidad de los servicios y beneficios a la base social.

Este es mi primer año en el Fondo de empleados, el cual asumí como un reto muy significativo, ya que me desafía a continuar con el legado de las administraciones que han permitido que Avenir se encuentre en la posición actual, siendo un referente para el sector solidario.

Avenir cuenta con un equipo de colaboradores relativamente nuevo en su mayoría, pero con la oportunidad de generar las sinergias que nos lleven a progresar y mejorar los procesos en beneficio de todos.

La administración realizó varias actividades de las cuales la Junta Directiva estuvo atenta y realizó su respectiva aprobación:

1. Visitas a las Cámaras de Buga, Tuluá y Popayán lo cual nos permitió tener un acercamiento con nuestros asociados, con el compromiso de continuar el acompañamiento de forma presencial al menos una vez al año al resto de las Cámaras asociadas fuera de Cali.

2. Celebración del cumpleaños número 40 del Fondo, haciendo participes a todas las Cámaras con el festejo en cada una como parte de la familia Avenir.

3. Elaboración de la planeación estratégica que proyecta al Fondo con lineamientos claros, medibles y alcanzables.

4. Entrega de obsequio de fin de año, pensando siempre en el bienestar de nuestros asociados y un detalle que genere un incentivo por ser parte del Fondo.

5. Incremento en la base social y unos excedentes muy positivos.

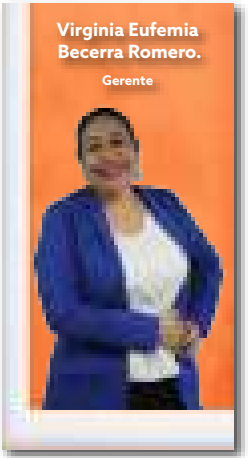

Agradezco la confianza depositada y en espera que "Juntos Progresemos".

avenir
Fondo de Empleados

ENTORNO ECONÓMICO

ANÁLISIS DE COYUNTURA 2023

El año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito.

En general casi todos los sectores económicos presentan contracciones o comportamientos negativos durante 2023 pero preocupan los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro la caída del sector de vivienda, de la inversión privada, de la formación bruta de capital y de las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

A pesar del crecimiento negativo en el tercer trimestre de 2023 se destaca el repunte de las cifras de crecimiento en noviembre y el dato de inflación anual que cerró por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas y del propio Banco de la República.

Datos relevantes:

- La inflación se reduce a 9.28% luego de un 13.12% en 2022 y 5.62% en 2021 completando 3 años por fuera de la meta del banco de la república que es 3% y se tardará por lo menos hasta 2025 para regresar a dicho nivel pues las proyecciones para 2024 oscilan entre 5 y 5.5% mientras para 2025 las previsiones se ubican entre 3.5 – 4%.

- A su vez la DTF que en 2021 cerró en niveles de 2.07% (con un mínimo de 1.70% en abril de 2021), se incrementó hasta llegar al 8.50% y 13.21% al cierre de 2022 – 2023, consistente con la tasa del Banco de la República que se incrementó en ese mismo periodo desde 1.7% al 13.25% para ajustarse finalmente en diciembre de 2023 al 13% gracias a lo cual la DTF que alcanzó su máximo (periodo: abril de 2012 a enero de 2024) el 10 de febrero de 2023 con 14.81% y que se ha reducido casi de manera constante hasta cerrar en 11.44% para la última semana de enero de 2023. Solo en los últimos tres meses (octubre de 2023 a enero de 2024) la reducción de la tasa DTF es de -15%.

- La tasa de créditos de consumo tuvo su mínimo al cierre de abril de 2021 con 13.08% (abril 2012 – diciembre 2023) luego de lo cual alcanzó su máximo con 31.79% la segunda semana de abril de 2023 para luego iniciar su descenso hasta cerrar con 25.16% el año 2023 lo que significa una reducción del -21% en los últimos 9 meses.

- Hasta noviembre de 2023 el desempleo se mantiene en cifras de un dígito cerrando con 9%, dato inferior al 11.2% del 2022 y al 13.8% de 2021 pero las expectativas de acuerdo con la más reciente encuesta del banco de la república son que se incremente gradualmente hasta 10.45% en el año 2025.

- A noviembre de 2023 el crecimiento real (descontada la inflación) de la cartera de crédito consumo del sistema bancario es de -11.6% mientras las captaciones decrecen apenas -0.1% y se presenta un fuerte traslado de cuentas de ahorro y corrientes a CDT que crecen 27.1%.

Fondos de Empleados

Los fondos de empleados en general muestran una desaceleración en el crecimiento de la base social y de la cartera, pero se acelera el crecimiento de las captaciones, de los ingresos y la rentabilidad, gracias al incremento de las tasas de interés de la cartera que compensó el mayor costo de los ahorros debido al alza de las tasas de interés del mercado, especialmente en renta fija. La cartera representa ¾ partes del activo y 4/5 partes de los activos se apalancan con las captaciones de aportes y ahorros de los asociados.

avenir
Fondo de Empleados

GESTIÓN DIMENSIÓN CORPORATIVA

Dinámica de la base social

En el 2023 se evidencia un crecimiento del 7% de la base social en referencia al año 2022. En general, se puede evidenciar la alta oportunidad de seguir fomentando el modelo solidario para nuevos colaboradores de las Cámaras de Comercio del Sur Occidente Colombiano.

COMPARATIVO BASE SOCIAL ÚLTIMOS 5 AÑOS

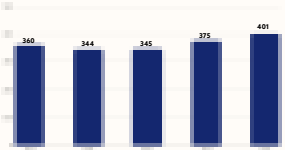

EMPLEADOR	2021	2022	2023
Cámara de Comercio de Cali	150	156	162
Cámara de Comercio del Cauca	31	32	40
Cámara de Comercio del Putumayo	27	29	29
Pensionados	23	24	27
Cámara de Comercio de Ipiales	21	23	23
Cámara de Comercio de Buga	22	22	26
Cámara de Comercio de Tuluá	18	17	14
Asociados por extensión	12	17	21
Cámara de Comercio de Buenaventura	16	15	13
Cámara de Comercio de Sevilla	7	10	9
Invest Pacific	4	7	7
Cámara e Comercio de Cartago	0	7	9
Copropiedad	4	5	5
Avenir Fondo de Empleados	5	5	5
Cámara de Comercio Tumaco	3	3	6
Centro de Innovación Reddi	2	3	5
TOTAL	345	375	401

La siguiente gráfica muestra el histórico de ingreso y retiros de asociados en los últimos 3 años:

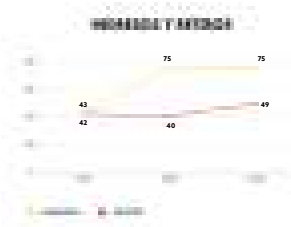

PERFIL DEMOGRÁFICO DE LA BASE SOCIAL

DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL POR RANGO DE EDAD

En el 2023 observamos un movimiento muy positivo en la vinculación de asociados en cada uno de los segmentos de nuestra población. Es así como el grupo de asociados entre 20 y 30 años (Exploradores) creció el 13% con respecto al cierre del año 2022. Lo anterior muy coherente con la tendencia de las entidades vinculadas de contratar talento humano más joven, amigos de la tecnología y dispuestos a mejorar su calidad de vida.

Con respecto a la población mayores de 51 años (Experimentados) creció en un 12%, donde encontramos diversidad de personal que pasan a su etapa de jubilación y siguen considerando el Fondo de Empleados como aliado estrategico para seguir aportando en su calidad de vida.

Para el nicho de 41 a 50 años (Soñadores), ésta tuvo un crecimiento del 5%, demostrando que son generaciones que siguen en la búsqueda de satisfacer sus necesidades personales y familiares. Lo expuesto, evidencian la importancia de dividir nuestro público objetivo en subgrupos con intereses y necesidades distintas. Esto con el fin de crear acciones específicas, tácticas sólidas y estrategias efectivas para nuestros asociados.

La siguiente tabla muestra el número de asociados en cada rango de edad:

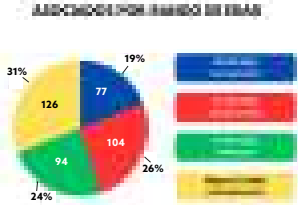

DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL POR GÉNERO

Siendo esto ya una tendencia año tras año, evidenciamos que en el Fondo de Empleados por cada 10 asociados 7 son mujeres, representando el 70% de la base social con un total de 282 asociadas de género femenino, mientras que el 30% está representado por el género masculino con un total de 119 asociados.

La siguiente gráfica muestra la distribución de la base social según género:

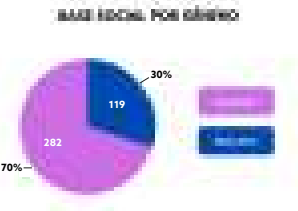

DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL POR ANTIGÜEDAD EN EL FONDO

Satisfactoriamente registramos que al cierre del año 2023 la población de asociados con antigüedad superior a 5 años en el Fondo creció con respecto al año 2022 representando el 53% de la base social con un total de 213 asociados en este rango de antigüedad.

Lo anterior nos permite confirmar que la confianza de nuestros asociados juega un papel fundamental en la resistencia a las crisis y los cambios en el mercado. Para ello, el Fondo de Empleados ha logrado un vínculo emocional a través de la transparencia e integridad que sigue perdurando en el tiempo.

La siguiente gráfica muestra la distribución de la base social según antigüedad:

DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL POR RANGO SALARIAL

Evidenciamos que 175 asociados devengan entre 1 y 2 SMMLV representando el 43% de nuestra base social. El otro 30% recibe entre 2 y 3 SMMLV equivalente a 122 asociados, mientras que el 27% de nuestra base social devenga salarios por encima de 3 SMMLV.

Esta variable indica lo importante que es para el Fondo de Empelados seguir con tasas competitivas, generar excedentes, brindar protección y solución financiera para nuestros asociados.

El siguiente gráfico muestra la distribución de asociados según rango salarial:

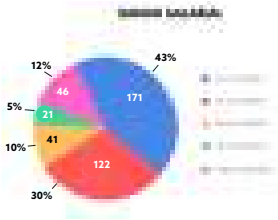

DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL SEGÚN ESTADO CIVIL

El 46% de nuestra base social reporta con un estado civil soltero representado en 186 asociados, seguido de los asociados con estado civil casados que representan el 33% de la base social con 135 asociados, 16% de estos viven en unión libre y el 5% restante reporta como divorciado o viudo.

Lo anterior, nos permite evidenciar que tenemos un gran potencial de asociados que están construyendo futuro personal, que buscan ser profesionales, adquirir su vehículo o vivienda, viajar, estar al día con la tecnología y les interesa dar un sentido social en sus actividades.

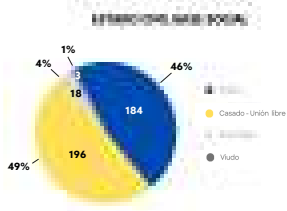

avenir
Fondo de Empleados

GESTIÓN SOCIAL

SOLIDARIDAD

El Fondo de solidaridad se encuentra disponible para la protección del asociado a través de un seguro de vida que le brinda diferentes amparos y hasta la suma de $14 millones de pesos con una prima por asociado de $47.748 al año la cual es subsidiada en su 100% por el Fondo de Empleados.

La inversión total en este beneficio alcanzó la suma de $17.264.141 por el año 2023. En el año en mención se atendieron 29 eventos por un valor de $35.640.000 los cuales fueron cubiertos por nuestro aliado en seguros de vida PANAMERICAN LIFE.

En la siguiente tabla se muestran los amparos de la póliza de vida grupo.

VALORES ASEGURADOS	Titular	Cónyugue	Hijo/hermano	Progenitores
	Subsidiado por Avenir	A cargo del asociado		
Vida	$ 11.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 3.500.000
Incapacidad Total y Permanente	$ 11.000.000	$ 6.000.000	$ 0	$ 0
Indemnización adicional por muerte accidental	$ 11.000.000	$ 6.000.000	$ 0	$ 0
Enfermedades graves al 60% (anticipo)	$ 6.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 2.100.000
Auxilio funerario	$ 1.200.000	$ 700.000	$ 6.000.000	$ 600.000
Bono canasta familiar por fallecimiento asegurado principal (único pago)	$ 2.400.000	$ 500.000	$ 0	$ 0
Renta diaria por hospitalización enfermedad o accidente	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0
Renta diaria por hospitalización UCI	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0
Auxilio por cirugía ambulatoria	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0
COBERTURAS ADICIONALES				
Cáncer in situ (20%) afecta EFG	$ 1.320.000	$ 720.000	$ 720.000	$ 420.000
Auxilio educativo por fallecimiento o ITP	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0
Renta por Incapacidad Temporal por Enfermedad o Accidente	$ 15.000	$ 15.000	$ 0	$ 0
Auxilio de maternidad/paternidad	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0
Prima año individual	**$ 43.200**	**$ 10.800**	**$ 6.000**	**$ 17.400**
Prima mes individual	**$ 3.600**	**$ 900**	**$ 500**	**$ 1.450**

EVENTOS	CANTIDAD	VALOR
Seguro de vida	2	$ 29.200.000
Muerte seguro básico	1	$ 3.500.000
Incapacidad	14	$ 1.830.000
Gastos funerarios	1	$ 600.000
Auxilio maternidad	6	$ 360.000
Cirugía ambulatoria	5	$ 150.000
TOTAL	**29**	**35.640.000**

EDUCACIÓN Y BIENESTAR

Inducción y reinducción de servicios:

El área de mercadeo y comunicaciones realizó aproximadamente 40 reuniones de inducción del portafolio dejando como resultado 75 vinculaciones efectivas. Adicionalmente esta área presta apoyo permanente a nuestros asociados en el uso de los servicios, beneficios, convenios comerciales, actualización de datos e ingreso de la oficina virtual.

Visitas a sedes:

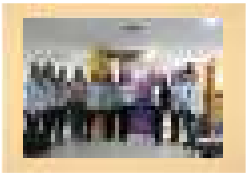

Durante el año 2023 logramos visitar la sede de Cámara de Comercio de Tuluá, Cámara de Comercio de Buga y Cámara de Comercio del Cauca. Con el propósito de lograr cercanía, familiaridad, compartir y escuchar sus principales necesidades, solicitudes y críticas constructivas como oportunidades de mejoras para Avenir.

Asociados beneficiados
78

Inversión total
$ 584.600

Visitas a sedes:

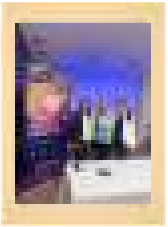

BENEFICIOS ENTREGADOS

Bono solidario:

Familias beneficiadas	336
Valor bono por asociado	$ 60.000
Inversión total:	$ 20.160.000

Este beneficio se ha otorgado con el propósito de contribuir cada vez en mayor medida al bienestar de nuestras familias Avenir, con base en un esfuerzo institucional realizado dentro de las posibilidades presupuestales del Fondo, hacemos presencia en los hogares con el objeto de propiciar el fortalecimiento de nuestros lazos de relación de mutuo beneficio. El bono solidario se pagó en efectivo en el mes de julio de 2023, lo recibieron los asociados con antigüedad igual o superior a 6 meses en el Fondo de Empleados.

Pago Rendimientos al Ahorro Permanente:

En los meses de julio y diciembre se reconocieron de intereses al Ahorro Permanente con una rentabilidad promedio del 5,21% E.A. Este reconocimiento económico al ahorro nos permite fidelizar principalmente a quienes no son muy amigos del crédito y además impactar positivamente las finanzas de toda nuestra comunidad que espera con ansia y buen recibo estos rendimientos cada semestre.

Asociados beneficiados	426
Tasa promedio	5,21% E.A.
Rendimiento total pagado:	$ 114.709.984

Regalo navideño:

Asociados beneficiados	413
Inversión total:	$ 5.270.500

Avenir Fondo de Empleados con los resultados obtenidos permitió entregar el regalo de navidad para nuestros asociados. La Junta Directiva aprobó la propuesta de un regalo útil para el bienestar del asociado, cuyo objetivo es generar un sentido de pertenencia, fidelización y mayor visibilidad.

Regalo navideño:

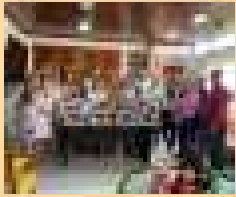

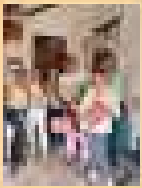

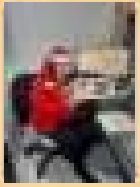

Actualización de datos:

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria y con el fin de ajustar nuestra oferta de valor al perfil del asociado y sus familias, se llevó a cabo la campaña de actualización de datos con un sorteo de $500.000 para quienes se sumarán a la actividad. Esta campaña arrojó como resultado, que el 57% de los asociados tiene actualizados sus datos al cierre de 2023.

Asociados beneficiados	**1**
Inversión total:	**$ 500.000**

Consolidado de Beneficios otorgados en el año 2023

EVENTOS	VALOR	ASOCIADOS
Intereses ahorro permanente	$ 114.709.984	426
Bono solidario	$ 20.160.000	336
Regalo navidad	$ 5.270.500	413
Actualización de datos	$ 500.000	
TOTAL	**$ 140.640.484**	

ACTIVIDADES SOCIALES

Celebración Aniversario #40

En el mes de noviembre de 2023, se llevó a cabo la celebración de los 40 años de Avenir Fondo de Empleados. En este año se realizó en todas las sedes de las Cámaras de Comercio del Sur Occidente donde hay asociados con el objetivo que pudiesen ser participen de este festejo, compartiendo un almuerzo o cena como familia Avenir y enviando un mensaje de felicitación.

En la ciudad de Cali fue el cierre de la celebración con una temática muy disruptiva que fue de mucho entretenimiento para nuestros asociados, esta consistió en trasmitir el partido de Colombia – Brasil para inspirar un espacio fresco, amistoso, divertido y con toda la pasión en el canto del Gol.

En esta ocasión tuvimos la participación total de 246 asociados que representa un 61% de la base social para un total invertido de $18.460 millones.

Aniversario 40 años Cali:

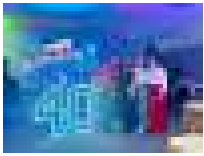

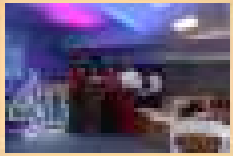

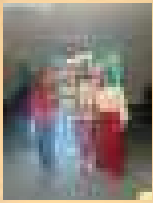

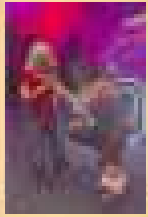

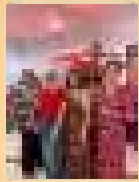

FONDO DE PREVISIÓN EXEQUIAL AVENIR

Somos el respaldo en los momentos menos esperados y brindamos tranquilidad con la prestación de servicios exequiales de calidad a través de aliados especializados. Este programa hace un acompañamiento al asociado y su familia desde el momento del deceso de un ser querido y es prestado los 365 días del año, las 24 horas del día, a nivel nacional en alianza con los profesionales en servicios funerarios SERCOFUN LOS OLIVOS Y CAMPOSANTO METROPOLITANO de la Arquidiócesis de Cali.

Este Fondo cerró el año 2023 con 131 grupos familiares afiliados y un cubrimiento promedio de 500 personas.

Se atendieron 4 eventos por un valor equivalente a:
$ 14.460.700

Cuotas de afiliación recibidas en el año:
$ 21.882.240

Costos del servicio por grupo familiar:
$ 13.920

Persona adicional:
$ 6.960

Saldo a Diciembre 31 de 2023
$ 185.360.384

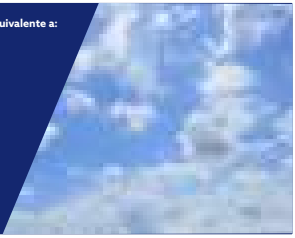

CONVENIOS COMERCIALES

Póliza de Vehículo - Liberty Seguros

Ofrecemos una alternativa de calidad en protección contra todo riesgo del vehículo, para que nuestros asociados disfruten su viaje con seguridad y tranquilidad. Un servicio con amplia cobertura en alianza con aseguradoras reconocidas a nivel nacional.

Movimiento al año:
$ 87.421.863
Número de asociados:
63
Indemnización por siniestros:
0

Póliza de hogar - Alliance Seguros:

Sabemos lo importante que es la vivienda para nuestros asociados, por eso nos aliamos con los mejores prestadores de servicios en seguros de hogar los cuales brindan una alternativa de protección al patrimonio ante cualquier eventualidad o desastre.

Movimiento al año:
$ 7.840.221
Número de asociados:
39
Indemnización por siniestros:
0

Póliza Exequial - SERCOFUN:

Enfocamos nuestro interés en garantizar productos diseñados para apoyar a nuestros asociados cuando más lo necesitan. Este plan cuenta con el beneficio de ampliar la red familiar, amigos y mascotas de nuestros asociados.

Movimiento al año:

$ 5.355.600

Número de familiar:

18

Indemnización por siniestros:

2

Póliza de vida deudor – SURA

Este servicio exclusivo para nuestros asociados con créditos activos, en la cual pagan una cuota mensual, cubre la deuda en caso de muerte o incapacidad total o permanente. Se pago al proveedor durante el año 2023 el siguiente valor:

Movimiento al año:

$ 14.809.705

Número de asociados:

311

Indemnización por siniestros:

$ 4.653.388

Póliza de vida grupo – Pan American Life

La protección de la familia es un tema que nos incumbe, es por esto que damos al asociado la posibilidad de extender la protección en seguro de vida a sus seres queridos y también la posibilidad de incluirse a la póliza incluso con antecedentes de salud. A través de nuestro aliado en seguros de vida Panamerican-Life ofrecemos diferentes amparos en muerte natural, muerte accidental, incapacidad total y permanente, enfermedades graves, bono canasta, auxilio por hospitalización y auxilio funerario.

Movimiento al año:
$ 4.488.840
Número de asociados:
73
Indemnización por siniestros:
2

Salud:

En salud nuestro portafolio de servicios está enfocado en servicios de medicina prepagada, planes complementarios, odontología, optometría, emergencia médica, entre otros.

Movimiento al año:
$ 174.394.614
Número de asociados:
45

Telefonía celular y entretenimiento:

Nuestros aliados en telefonía celular CLARO y MOVISTAR nos proveen soluciones móviles de alta calidad y mejor cobertura que le facilitan la vida al asociado. Planes con más Gigas a precios de colectivo. Además, contamos con los convenios de CINE COLOMBIA, CINEMARK y ROYAL FILMS para disfrutar de los mejores estrenos en las mejores salas de cine con precios especiales, llevando entretenimiento a las familias asociadas.

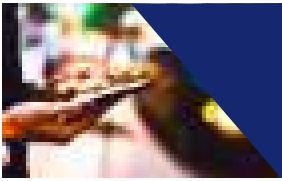

Movimiento al año:

$ 33.293.561

Número de asociados:

205

Tecnología, electrodomésticos, productos para el hogar:

En este tipo de productos nuestros principales aliados son ALKOSTO, UNIVERSAL y HOME LEMENTS por variedad de productos, compras por internet y entregas a domicilio con cobertura a nivel nacional. Adicionalmente nos acompañan en este convenio otros aliados, siempre garantizando calidad y buenos precios.

Movimiento al año:

$ 13.323.451

Número de asociados:

15

FOTOS AVENIR

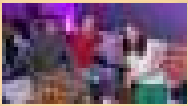

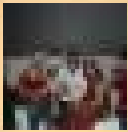

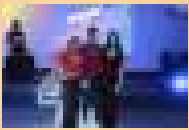

Cumpleaños otras patronales:

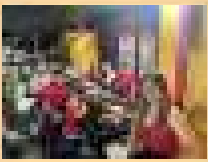

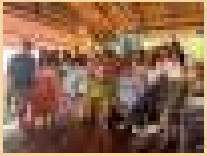

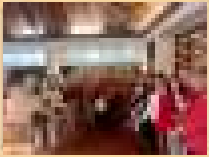

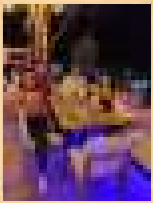

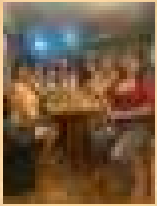

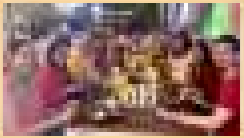

Fotos con asociados:

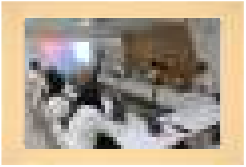

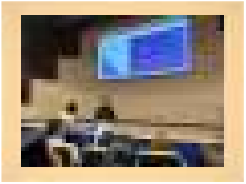

Fotos equipo de trabajo:

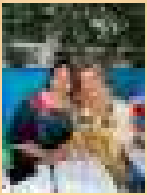

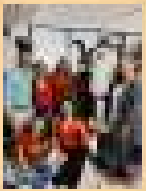

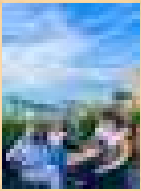

avenir
Fondo de Empleados

CAPTACIONES Y COLOCACIONES

CAPTACIONES

Al cierre del ejercicio el saldo de depósitos es de $2.534.009.000, donde el depósito permanente tiene una mayor participación con un 93%. El total de los depósitos respecto al año anterior creció en un 12% representado en $303.391.000.

DEPÓSITOS			
PRODUCTO	**2023**	**2022**	**2021**
Depósito permanente	$ 2.375.533	$ 2.078.536	$ 1.845.281
Depósito Contractual	$ 158.850	$ 152.081	$ 171.953
Certificados de Depósito a término (CDAT)	$ -	$ -	$ 111.009
TOTAL	**$ 2.534.383**	**$ 2.230.618**	**$ 2.128.243**

La tasa de interés promedio reconocida a los depósitos contractuales para los ahorros de vivienda y para el retiro fue del 11,18% E.A. y para los ahorros cuenta magiko y programado fue del 10,18% E.A.

La siguiente tabla muestra la participación de los asociados por empresa en los rubros de aportes y depósitos. Miles de ($)

EMPLEADOR	ASOCIADOS		APORTE SOCIAL Y DEPÓSITOS PERMANENTES	
	N°	% Participación	Miles de ($)	% Participación
Cámara de Comercio de Cali	162	40%	$ 2.035.086	51%
Pensionados	27	7%	$ 449.765	11%
Asociados por extensión	21	5%	$ 294.455	7%
Cámara de Comercio de Putumayo	29	7%	$ 274.404	7%
Cámara de Comercio de Cauca	40	10%	$ 226.105	6%
Cámara de Comercio de Buga	26	6%	$ 157.112	4%
Cámara de Comercio de Tuluá	14	3%	$ 114.187	3%
Cámara de Comercio de Tumaco	6	1%	$ 98.553	2%
Cámara de Comercio de Ipiales	23	6%	$ 95.784	2%
Cámara de Comercio de Buenaventura	13	3%	$ 91.418	2%
Copropiedad	5	1%	$ 62.351	2%
Invest Pacific	7	2%	$ 53.019	1%
Cámara de Comercio de Sevilla	9	2%	$ 25.637	1%
Fondo de empleados Cámara de Comercio de Cali	5	1%	$ 12.671	0%
Cámara de Comercio de Cartago	9	2%	$ 12.037	0%
Centro de innovación REDDI	5	1%	$ 9.826	0%
TOTAL GENERAL	**401**	**100%**	**$ 4.012.410**	**100%**

COLOCACIONES

En el año 2023 las colocaciones fueron de $ 2.686.026.000 dado en 724 créditos, respecto al año anterior hubo incremento del 8,99%, en este año es importante considerar que los incrementos en las tasas de interés freno en parte la colocación, vemos como la línea de Compra de cartera ocupa una mayor participación impulsada en parte por la necesidad de recoger obligaciones externas para mejorar su flujo de caja, seguida por libre inversión.

La siguiente tabla muestra el valor de colocación total comparativa con el año anterior. Miles de ($)

LÍNEA CRÉDITO	2023			2022		
	% Participación	No. Créditos	Desembolsado	% Participación	No. Créditos	Desembolsado
Compra de cartera	36%	77	$ 962.213	28%	63	$ 685.423
Libre inversión	24%	382	$ 650.860	24%	222	$ 583.844
Bajo aportes	14%	60	$ 371.548	13%	52	$ 325.278
Vehículo	9%	47	$ 239.725	13%	64	$ 324.431
Vivienda	5%	57	$ 143.337	10%	62	$ 251.986
Educación	4%	21	$ 115.137	5%	26	$ 128.942
Credisalario	2%	51	$ 54.535	3%	53	$ 72.092
Vacaciones	2%	9	$ 45.228	1%	4	$ 25.606
Emprende	0%	0	$ -	1%	1	$ 20.000
Salud	1%	14	$ 14.412	1%	26	$ 19.839
Calamidad	0%	1	$ 1.000	0%	2	$ 6.500
Vivienda para todos	3%	5	$ 88.033	0%	1	$ 609
TOTAL GENERAL	100%	724	$ 2.686.026	100%	576	$ 2.444.550

Colocación Fondo Ordinario

La siguiente tabla muestra el valor de la colocación por línea en el Fondo ordinario 2023. Miles de ($)

LÍNEA CRÉDITO	No. Créditos	Valor Solicitud	Valor recogida	Valor recogida	% de participación
	Miles de ($)				
Compra de cartera	77	$ 1.029.598	$ 66.311	$ 963.287	12%
Libre inversión	382	$ 769.832	$ 120.251	$ 649.580	57%
Vehículo	47	$ 268.362	$ 28.636	$ 239.725	7%
Credisalario	51	$ 1.029.598	$ 1.471	$ 54.534	8%
Bajo aportes	60	$ 769.832	$ 64.982	$ 371.549	9%
Salud	14	$ 268.362	$ -	$ 14.412	2%
Educación	19	$ 1.029.598	$ 12.298	$ 106.592	3%
Vacaciones	9	$ 769.832	$ -	$ 45.432	1%
Calamidad	1	$ 268.362	$ -	$ 1.000	0%
Emprende	0	$ 1.029.598	$ -	$ -	0%
Vivienda para todos	5	$ 769.832	$ 7.845	$ 88.034	1%
TOTAL GENERAL	665	$ 2.835.939	$ 301.795	$ 2.534.145	100%

La siguiente gráfica muestra la participación por línea en la colocación del Fondo ordinario 2023

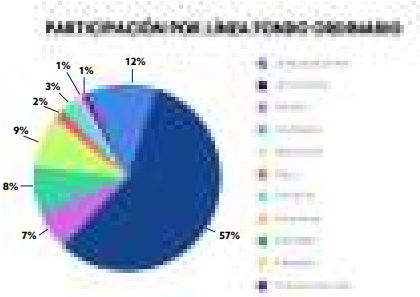

Fondo de Vivienda

En vivienda destacamos que 8 familias mejoraron su vivienda. La línea para pago de impuestos y póliza hogar durante el año 2023 beneficio presento una participación del 22% sobre el total de vivienda.

EVENTOS	No. Créditos	Valor Solicitud	Valor recogida	% de participación
		Miles de ($)		
Remodelación de vivienda	8	$ 112.341	$ -	78%
Impuestos-póliza hogar	49	$ 30.995	$ -	22%
Educación	2	$ 14.205	$ 5.660	10%
TOTAL	57	$ 143.336	$ -	100%

La siguiente grafica muestra la participación del Fondo de Vivienda y de Educación 2023.

Colocación según empleador

Los asociados de la Cámara de comercio de Cali son quienes presentan mayor demanda en las solicitudes de crédito con una participación sobre el total del 62%, esto obedece a que es la patronal con mayor número de asociados en el fondo, seguida por asociados por extensión, quienes en su mayoría pertenecieron a la Camara de Comercio de Cali. Los asociados de la Cámara de comercio del Cauca su participación es del 4% y las demás Cámaras se encuentran alrededor del 2%.

La siguiente tabla muestra el número y valor de los créditos colocados por entidad Miles de ($)

EMPLEADOR	% Participación	No. Créditos	Valor Solicitud	Valor Recogida	Valor desembolsado
			Miles de ($)		
Cámara de Comercio de Cali	62%	386	$ 1.870.319	$ 154.324	$ 1.715.995
Asociados por extensión	8%	36	$ 250.610	$ 57.623	$ 198.988
Cámara de Comercio de Putumayo	7%	33	$ 205.182	$ 9.389	$ 195.793
Cámara de Comercio de Cauca	4%	60	$ 119.776	$ 610	$ 119.166
Pensionados	4%	28	$ 108.377	$ 2.573	$ 105.804
Cámara de Comercio de Buenaventura	2%	20	$ 70.814	$ 28.792	$ 42.872
Cámara de Comercio de Ipiales	2%	13	$ 68.479	$ 9.577	$ 58.902
Cámara de Comercio de Buga	2%	36	$ 65.781	$ 5.801	$ 59.980
Cámara de Comercio de Tuluá	2%	27	$ 57.546	$ 14.674	$ 42.872
Cámara de Comercio de Tumaco	2%	5	$ 52.492	$ 27.205	$ 25.287
Fondo de Empleados Cámara de Comercio de Cali	1%	43	$ 41.923	$ 326	$ 41.597
Cámara de Comercio de Sevilla	1%	10	$ 39.426	$ -	$ 39.426
Centro de Innovación Reddi	1%	9	$ 21.097	$ 239	$ 20.858
Copropiedad	0%	8	$ 11.548	$ 2.323	$ 9.225
Invest Pacific	0%	5	$ 7.149	$ -	$ 7.149
Cámara de Comercio de Cartago	0%	5	$ 2.962	$ -	$ 2.962
TOTAL	100%	724	$ 2.993.481	$ 307.454	$ 2.686.026

Colocación según número y monto de créditos

La siguiente tabla muestra la Colocación por monto y número de créditos en Miles de ($)

RANGOS	No. Créditos	Valor Solicitado	% de Colocación
< 5.000	566	$ 594.689	20%
5001 - 10.000	80	$ 610.895	20%
10.001 - 20.000	46	$ 681.702	23%
20.001 - 30.000	16	$ 381.259	13%
> 30.000	16	$ 724.935	24%
Total General	**724**	**$ 2.993.480**	**100%**

La tabla nos muestra que la mayor demanda en número de solicitudes se presenta en créditos menores a 5 millones de pesos, con 566 solicitudes y por monto los créditos mayores a 30 millones con un 24% de la colocación total. De estos créditos mayores a 30 millones la mayoría se encuentran en las líneas de compra de cartera y vehículo, créditos respaldados con garantías.

Colocación según número y monto de créditos

Observamos que los asociados que devengan más de 5 SMMLV, son quienes realizaron mayores solicitudes de crédito, con un 79% representado en $2.351 millones, mientras que los asociados con rango salarial entre 2 y 5 SMMLV son quienes presentan el menor porcentaje con apenas un 4% cuya sumatoria asciende a $356 millones.

La siguiente gráfica muestra la Colocación según rango salarial con base en el SMMLV.

COLOCACIÓN POR RANGO SALARIAL - MILES $

Colocación según género

En la gráfica se observa que la mayor colocación del año 2023 estuvo en cabeza del género femenino, así que con un 68% son las mujeres las que impulsan el crecimiento de los nuevos créditos, con relación al 32% del género masculino.

En concordancia con la participación del género femenino en nuestra base social, la cartera del Fondo está colocada en un 68% en los asociados del género femenino.

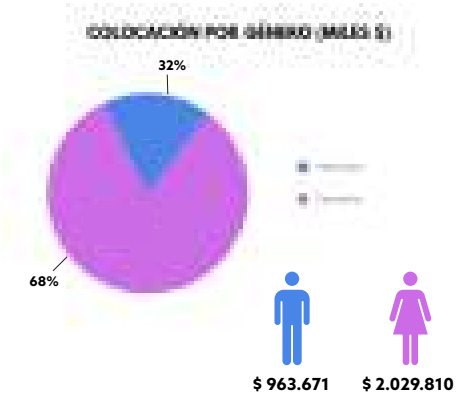

avenir
Fondo de Empleados

GESTIÓN FINANCIERA

CARTERA

Al cierre de año evidenciamos un crecimiento del 4% en el saldo de la cartera respecto al año 2022 con un monto equivalente a $5.905 millones correspondiente a 827 créditos en cartera, 88 obligaciones crediticias, más que en el año anterior.

La siguiente gráfica muestra el saldo de cartera al cierre de los últimos 3 años. (En millones de $)

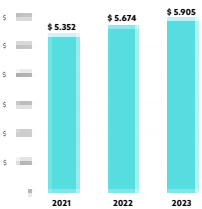

El índice de morosidad de la cartera para el año 2023 presentó una disminución del 0,63% en este indicador con respecto al año anterior. (colocar cifras)

La siguiente gráfica muestra el índice de mora de la cartera a diciembre 31 en los últimos tres años:

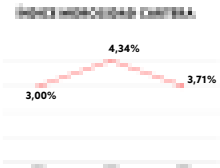

Cabe resaltar que el 88% de nuestra cartera está colocada en las líneas de Compra de cartera, Libre inversión, Vivienda, Bajo aportes y Vehículo, con un monto equivalente a $5.200 millones. La línea que más impactó en el crecimiento de la cartera en el 2023 fue Compra de cartera.

La siguiente tabla muestra el saldo de cartera y la participación por línea en la cartera total:

EMPRESA	SALDO CARTERA (MILES DE $)	% PARTICIPACIÓN	N°. CRÉDITOS
Compra de cartera	$ 1.586.060	26,9%	141
Libre inversión Promo	$ 970.658	16,4%	82
Libre inversión	$ 938.251	15,9%	235
Vivienda	$ 721.981	12,2%	77
Bajo aportes	$ 534.379	9,0%	83
Vehículo	$ 448.785	7,6%	57
Vivienda para todos	$ 146.455	2,5%	10
Créditos vivienda cesantías	$ 145.488	2,5%	19
Educación	$ 143.594	2,4%	27
Vivienda 2	$ 121.138	2,1%	5
Vacaciones	$ 53.356	0,9%	12
CCC Educación	$ 24.123	0,4%	5
Credisalario	$ 20.990	0,4%	38
Calamidad doméstica	$ 18.270	0,3%	2
Emprende	$ 14.872	0,3%	2
Salud	$ 10.056	0,2%	12
Exasociados	$ 6.144	0,1%	1
Convenios	$ 248	0,0%	19
TOTAL	**$ 5.904.847**	**100%**	**827**

Evidenciamos que la línea que más creció en el año 2023 fue la de Compra de Cartera en un 7%, lo que refleja la aceptación de este producto por parte de los asociados, contribuyendo a mejorar su flujo de caja, dada la tasa preferencial que se le otorga, comparada con las tasas de interés del mercado.

Con satisfacción resaltamos que el 98% de nuestra cartera es corriente con un monto igual a $5.788 millones. La cartera en mora corresponde básicamente a exasociados.

La siguiente tabla muestra la cartera general por edad de mora

EMPRESA	EDAD DE MORA				
	CORRIENTE	31-90 DÍAS	91-180 DÍAS	MÁS DE 180 DÍAS	TOTAL
Cámara de Comercio de Cali	$ 3.050.932	-	-	-	$ 3.050.932
Asociados por extensión	$ 567.060	-	-	-	$ 567.60
Pensionados	$ 347.486	-	-	-	$ 347.456
Cámara de Comercio del Putumayo	$ 332.081	-	-	-	$ 332.081
Cámara de Comercio del Cauca	$ 278.560	-	-	-	$ 278.560
CCC - Privada	$ 216.277	-	-	-	$ 216.277
Cámara de Comercio de Buenaventura	$ 185.649	-	-	-	$ 185.649
Cámara de Comercio de Ipiales	$ 161.655	-	-	-	$ 161.655
Cámara de Comercio de Tuluá	$ 136.451	-	-	-	$ 136.451
Cámara de Comercio de Buga	$ 93.480	-	-	-	$ 93.480
Cámara de Comercio de Tumaco	$ 91.006	-	-	-	$ 91.006
Copropiedad	$ 87.501	-	-	-	$ 87.501
Exasociado	$ 84.741	$ 14.026	$ 6.413	-	$ 201.411
Fondo de Empleados Cámara de Comercio de Cali	$ 45.211	-	-	-	$ 45.211
Cámara de Comercio de Sevilla	$ 38.080	-	-	-	$ 38.080
Invest Pacific	$ 36.429	-	-	-	$ 36.429
Centro de Innovación Reddi	$ 33.939	-	-	-	$ 33.939
Cámara de Comercio de Cartago	$ 1.637	$ 14.026	$ 6.413	$ 96.231	$ 1.637
TOTAL GENERAL	**$ 5.788.178**	**$ 14.026**	**$ 6.413**	**$ 96.231**	**$ 5.904.847**
PARTICIPACIÓN	**98%**	**0,2%**	**0,1%**	**1,6%**	**100%**

BALANCE ECONÓMICO

Activo

En el Fondo de Empleados se refleja un crecimiento en el activo del 9,73% respecto del año 2022 y en la cartera neta del 3,90%, teniendo este rubro una participación del 82,34% sobre el total del activo, siendo consecuentes con nuestro objeto social.

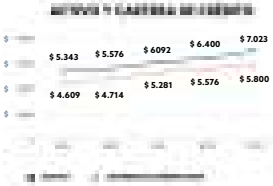

Gráfica de tendencia del Activo y la Cartera de Créditos neta en los últimos cinco (5) años (millones de pesos).

Pasivo y depósitos

Los depósitos de ahorro reflejaron un crecimiento del 13,62% en relación con el año 2022, siendo el ahorro permanente el rubro con mayor crecimiento (14,29%), estos depósitos corresponden al 81,64% del pasivo total. El pasivo asciende a $3.104 millones y crece en un 11,98% en relación con el saldo del año 2022 ($2.772 millones).

Gráfica de tendencia del Pasivo y los Depósitos de Ahorro en los últimos cinco (5) años (millones de pesos).

Patrimonio

El Patrimonio refleja al cierre del año 2023 un saldo de $3.919 millones con un crecimiento respecto al año 2022 del 8,02%, los aportes sociales, su rubro más significativo, ascienden a $1.637 millones con una participación del 41,77% sobre el patrimonio y un crecimiento del 10,56% en relación con el año anterior, esto último producto del crecimiento de la base social.

El aporte que durante años ha venido realizando la Cámara de Comercio de Cali, alcanza los $1.119 millones, lo cual, no sólo ha permitido el fortalecimiento patrimonial del Fondo sino también el apoyo en la adquisición de vivienda a nuestros asociados.

Gráfica de tendencia del Patrimonio y Aportes Sociales en los últimos cinco (5) años (millones de pesos).

Excedentes

Producto de las estrategias adoptadas por la Administración ante las diferentes variables macroeconómicas que afectaron el crecimiento económico durante el año 2023, y a la confianza de los asociados en el Fondo, la cual permitió su permanencia y a su vez el ingreso de nuevos asociados, los excedentes presentaron un crecimiento del 91,47% con un total de $162 millones, respecto a $85 millones obtenidos en el año 2022.

La tasa de interés y los saldos de cartera permitieron un mayor ingreso en los intereses por servicio de crédito, de igual manera, se realizó una eficiente administración del costo y gasto generando una ejecución del 98,97% de la cifra presupuestada

Gráfica de tendencia de Excedentes en los últimos cinco (5) años (millones de pesos).

avenir
Fondo de Empleados

GESTIÓN DEL RIESGO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Durante el año 2023 el fondo continuó en el establecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), como lo indica la Nota No.21 de las revelaciones a los Estados financieros, trabajando en el mejoramiento de cada uno de los sistemas que lo componen (SARC, SARL Y SARLAFT), estos se encuentran en constante actualización y desarrollo, alineados con los cambios requeridos en las circulares y decretos expedidos por la Superintendencia y demás entes de control. Adicionalmente, se sigue fortaleciendo por medio de herramientas que permiten la integración de todos los sistemas.

Las capacitaciones periódicas a los empleados y directivos que posibilitan la construcción de una cultura de riesgo en toda la organización. A continuación, un resumen del estado de cada uno de los sistemas que componen el SIAR:

Sistema de Administración de Riesgo Crédito - SARC:

El manual y documentos técnicos del SARC, se actualizaron en el año 2023 con las últimas consideraciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumpliendo con lo estipulado en la normatividad, se realizó la evaluación de cartera de acuerdo con lo establecido en la CBCF, emitiendo recomendaciones a la Junta Directiva para la toma de decisiones en materia de mitigación pues el propósito del SARC es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al que está expuesto el fondo. El reto para el 2024 es continuar con el fortalecimiento y maduración del sistema de acuerdo con las buenas prácticas.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL:

El fondo cuenta con una estrategia de manejo de liquidez para el corto, mediano y largo plazo con el fin de evitar que se incurra en pérdidas. Las políticas de inversiones y operación están definidas por la Junta Directiva y la Gerencia con el fin que se eviten eventos de riesgos que afectan la liquidez, específicamente el flujo de caja. En el año 2023 de forma mensual y a través del Comité de riesgos se realizó el monitoreo y seguimiento al perfil de riesgo, indicadores normativos, Indicador de Riesgo de Liquidez IRL y evaluación del riesgo de liquidez, cada uno encontrándose dentro de la franja óptima establecida por el fondo. El SARL emplea los mecanismos necesarios para administrar adecuadamente la liquidez del fondo y se dio cumplimientos a lo normativo como lo refleja la Nota No.5 de las revelaciones a los Estados Financieros.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT:

El Comité de riesgos en sus reuniones mensuales realizó los seguimientos al SARLAFT, cumpliendo con la reglamentación interna aprobada. Igualmente, se realizó la transmisión oportuna de los reportes internos y externos de información que se deben de realizar UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), a la gerencia ya la Junta Directiva del fondo.
Las reuniones del Comité de riesgos se realizaron una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo 1 del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades frente a cada sistema de administración de riesgos (SIAR).
Se cumplió con el nombramiento del Oficial de Cumplimiento principal y suplente aprobados por la Junta Directiva según Actas Nos.723 y 725, llevando a cabo la formación técnica requerida por el ente supervisor, a través del Diplomado en riesgos avalado por la Universidad Nacional.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

En el 2023, en cumplimiento con la resolución 0312 del 2019, se mantuvo en vigencia nuestro SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con el acompañamiento de la empresa SEO Servicio Estratégico organizacional certificada para tal fin.

Las principales actividades realizadas en el año fueron:

- Procedimiento de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.
- Se actualiza carta de designación del responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, actualizando la nueva gerente del fondo, Virginia Becerra.
- Diseño del programa de capacitación y entrenamiento SST 2023.
- Se realizó diseño y aplicación de encuesta de clima organizacional.
- Reportar ante el ministerio de trabajo los estandares minimos del SGGGT del año 2022.
- Se aplica encuesta de perfil sociodemográfico.
- Diseño e implementación del programa de estilos de vida saludables.
- Seguimiento a la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, para nuevos colaboradores.
- Revision y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Autoevaluación final del sistema al cierre del año.
- Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL.

Durante el año, SEO desarrollo su actividad con base en el cumplimiento de los 7 estándares mínimos aplicables al nivel de riesgo del Fondo de Empleados.

Gráfica cumplimiento de los estándares

La siguiente tabla muestra el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos.

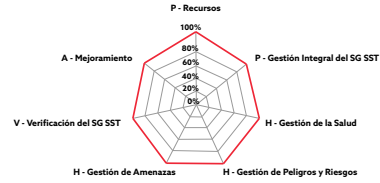

Cumplimiento del ciclo

En esta gráfica se puede evidenciar que en los ciclos evaluados y calificados, cumplimos uno a uno los requerimientos de cada ciclo.

CICLO PHVA	RESULTADO	MÁXIMO	%
Planear	25,00	25	100
Hacer	60,00	50	100
Verificar	5,00	5	100
Actuar	10,00	10	100

CUMPLIMIENTO DEL CICLO

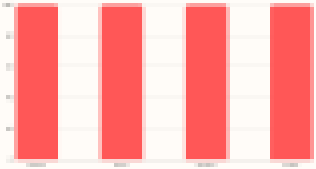

avenir
Fondo de Empleados

CUMPLIMIENTO DE ASUNTOS LEGALES

Estado de cumplimiento de las normas de derechos de autor y propiedad intelectual

El Fondo de Empleados da cumplimiento a Ley 603 de 2000; en sus operaciones utiliza licencias de software legalmente amparadas y sus equipos de cómputo son de procedencia legítima. Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados, en atención a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como a la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012). Por lo demás, esta administración manifiesta que seguirá tratando el tema con todo el rigor jurídico que ello implica. Se evitará, de esta forma, violar la ley de derechos de autor vigente, exponer a la asociación a enfrentar juicios civiles y penales, pagar cuantiosas indemnizaciones y afrontar publicidad adversa. Adicionalmente manifestamos que la entidad pagó de forma oportuna lo correspondiente a seguridad social y parafiscales generados por la contratación de su equipo de trabajo.

Situación jurídica

Se realizó en el año 2023 la planeación estratégica a través de ANALFE, cuyo proceso de implementación se encuentra pendiente de socialización con la Junta Directiva. Esta va a permitir para generar pautas que conlleven a un modelo de gestión y direccionar la organización de manera más efectiva.

Acontecimientos importantes sucedidos después del ejercicio.

Informamos que en la actualidad no se presentan demandas o acciones judiciales o de carácter administrativo en contra de la organización. El Fondo presenta a la fecha dos procesos en cobro jurídico abiertos por recuperación de cartera y un caso de insolvencia.

Pronunciamiento sobre continuidad operativa del negocio

El Fondo de Empleados ha evaluado cuidadosamente su situación financiera, operativa y estratégica, concluyendo que el negocio está en marcha y continúa operando de manera efectiva. Esta determinación se basa en varios factores:

1. **Desempeño Financiero:** Durante el período evaluado, el Fondo ha mantenido una situación financiera estable, con ingresos que superan los gastos operativos y una gestión prudente de los recursos financieros.

2. **Crecimiento y Estabilidad:** Se ha observado un crecimiento sostenido en la participación de los asociados en el Fondo, así como en la diversificación de servicios ofrecidos, lo que demuestra la confianza y el compromiso de los miembros con la entidad.

3. **Cumplimiento Normativo:** El Fondo ha cumplido con todas las regulaciones y obligaciones legales pertinentes, asegurando la transparencia y la integridad en todas sus operaciones.

Con respecto a las tasas de interés, es importante destacar que van ligadas al IBC, comunicando que en el año 2023 creció su cartera neta en 4,01% con respecto al año 2022, terminado a diciembre con una tasa promedio ponderada del 14,91% E.A., lo que le permite mantener un nivel competitivo frente al mercado financiero en beneficio de nuestros asociados.

Es fundamental señalar que las bajas de intereses son parte de un enfoque proactivo para adaptarnos a un entorno económico dinámico y garantizar la estabilidad a largo plazo del Fondo. Nos comprometemos a seguir monitoreando de cerca la situación y a tomar las medidas necesarias para mitigar cualquier impacto adverso en nuestros asociados.

La entidad está en funcionamiento y en condiciones normales podrá continuar operando. Así mismo, la Administración en cabeza de la Gerencia, no tiene la intención de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarlas temporalmente. No se tiene conocimiento de alguna situación que pudiera colocar en riesgo la continuidad del Fondo.

avenir
Fondo de Empleados

INFORME Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

Santiago de Cali ., Febrero 14 de 2024

C.R.F.0003 - 24

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI
"FECCC"

Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor__ Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI "FECCC", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de "FECCC", la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado Serfiscal ltda.
TP 78 777-T

INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI "FECCC"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoria – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoria Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de control interno.

Durante el período 2023 se entregaron los siguientes informes:

• Auditoria de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.

• Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
• Recomendaciones especiales 2023

• Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.

• Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2023

• Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.

• Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.

• Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.

• Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en "FECCC", durante el año 2023 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Contabilidad de "FECCC", se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

- "FECCC", cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.

- "FECCC", cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.

- "FECCC", cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez en el año 2022. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2023, se observan las actas de reunión del mismo, sin embargo, debido a rotación de personal, se encuentra pendiente suplir las vacantes.

"FECCC" cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un |programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 202_, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.

- Durante el año 2023, "FECCC" cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023. De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2023 ante el Ministerio de trabajo.

- En el transcurso de 2023, "FECCC" mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen.
De igual forma, "FECCC" mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

• "FECCC", cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de Agosto de 2022. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

• En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, "FECCC" cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva según acta 695. "FECCC" cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2023 tal como se revela en la nota No. 06 de los estados financieros.

• "FECCC" cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.

• "FECCC", para el año 2023, cumplió con el envío ante la Superintendencia de Economía Solidaria del reporte pedagógico de perdida esperada en los plazos establecidos.

• Durante el año 2023, "FECCC" cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.

• Con respecto a las garantías "FECCC" está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.

• "FECCC", tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).

• "FECCC" cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en el día 10 de marzo de 2023.

• El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de "FECCC" con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

• Los Estados Financieros básicos de "FECCC", fueron certificados por la Dra. VIRGINIA BECERRA como Representante Legal y la Dra. CLAUDIA PATRICIA HOLGUIN como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 126327-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

• "FECCC" tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la junta directiva, según acta 725 el cual cumple con el perfil establecido en la ley.

• "FECCC" desde el año 2023 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo "FECCC" mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del titulo IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza a la Supersolidaria a través del SICSES.

• Los fondos sociales y mutuales de "FECCC" durante el año 2023, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.

• En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023,"FECCC" tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.

• "FECCC", cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.

• "FECCC" para el año 2023 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.

• "FECCC", dio cumplimiento en el año 2023 a la renovación oportuno anual de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

• "FECCC" cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.

• A la vez de igual forma, "FECCC", cumplió con los reportes a la DIAN del CRS Y FATCA sobre la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) de estados unidos y el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) de conformidad con las resoluciones: CRS (resolución 0078 de 2020 y 0044 de 2021) y FATCA (resolución 0060 de 2015 y 0086 de 2016.

• "FECCC" cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.

• En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de "FECCC" y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

• El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

LIBROS DE ACTAS: Libro de actas de Junta Directiva es la No.731 de fecha 20 de diciembre de 2023 Libro de Asambleas acta 44 de fecha 10 de marzo de 2023.

LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2023 Libro Mayor y Balances.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – "FECCC"

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – "FECCC"

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – "FECCC", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectosmateriales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión SIN SALVEDADES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2023 el FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI - "FECCC", ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social.

Cuestiones Claves de Auditoria

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – "FECCC", es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.

• Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

• Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, el FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – "FECCC", ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – "FECCC", ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – "FECCC".

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoria NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI - "FECCC", no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del ***FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – "FECCC"***, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de febrero de 2023, expresé una opinión no modificada (favorable).

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado de SERFISCAL LTDA.
T.P. 78 777 -T
Febrero 14 de 2024
Santiago de Cali - Colombia

avenir
Fondo de Empleados

ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023- 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – FECCC
Santiago de Cali

Nosotros, las señoras Representante Legal y Contadora del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – FECCC- con Nit. 890.326.671-1, certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujo de Efectivo Individual, junto con las notas explicativas a diciembre 31 de 2023 y 2022, de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Esta certificación incluye las notas sobre las principales políticas contables y cifras del estado de situación financiera que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los correspondientes a sus flujos de efectivo.

Además, certificamos que:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y auxiliares respectivos.
b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023 y 2022, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
d. Confirmamos la integridad de la información, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
e. El Fondo de Empleados ha cumplido con las normas y pagos sobre la seguridad social de acuerdo al Decreto 1406 de 1999 y pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
f. No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas a los mismos.
g. En cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado por el Fondo de Empleados tiene las licencias respectivas y cumple con las normas sobre derechos de autor.

Dado en Cali a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

VIRGINIA EUFEMIA BECERRA ROMERO
Representante Legal

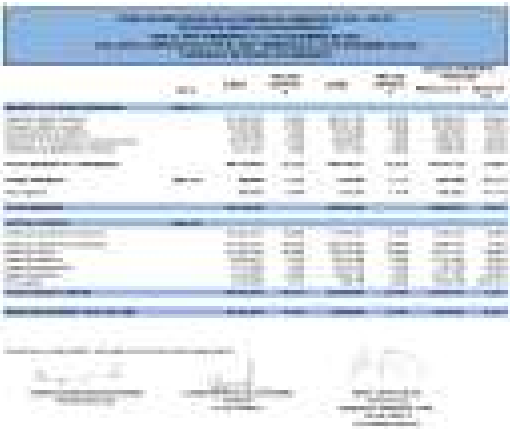

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI
NIT. 890.326.671-1
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

Constitución: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, es una entidad privada que pertenece al Sector Solidario como fondo de empleados y obtuvo su personeria jurídica mediante registro en la Cámara de Comercio de Cali por Resolución número 02484 del 9 de octubre de 1983.

Naturaleza: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de segundo grado de supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Objeto Social: El objetivo del acuerdo social es propiciar el bienestar económico y social de sus asociados, satisfacer necesidades que les son comunes, procurar la atención de aspectos relacionados con la educación, previsión y solidaridad, promover su desarrollo integral y el de sus familias, así como la promoción de sus economías familiares y empresariales.

FECCC podrá adelantar toda clase de operaciones, actos y contratos que tuvieren relación y fueren necesarios para el desarrollo de dicho objeto. El fondo propenderá por ofrecer sus servicios en condiciones de favorabilidad respecto del mercado, privilegiando a los asociados siempre bajo el principio de equidad y considerando la protección del medio ambiente.

FECCC podrá celebrar convenios con otras entidades, con el propósito de beneficiar a sus asociados con los servicios prestados por éstas, así mismo podrá suscribir acuerdos de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También podrá realizar operaciones de libranza con sus asociados con el fin de recaudar las cuotas pactadas para el pago de las obligaciones pecuniarias que adquiera el asociado con FECCC. En todo caso se observarán las disposiciones legales, el estatuto y los reglamentos internos.

Duración: La duración del Fondo de Empleados es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, tiene su domicilio principal en la Calle 8 No. 3 - 14 de la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), República de Colombia, y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

Reforma de Estatutos: Sólo pueden ser reformados con el voto favorable del 70% de los asociados presentes en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando constituyan el quórum reglamentario. Los asociados deben ser hábiles (no tener suspendidos sus derechos, no haber estado suspendido o sancionado durante el año inmediatamente anterior y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo).

La última reforma a los estatutos fue realizada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados el 10 de marzo de 2021.

Empleados: La planta de funcionarios del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali con la cual desarrolla su objeto social es de 5 empleados que se encuentran vinculados con contrato laboral a término indefinido.

NOTA No. 2: ESTANDAR CONTABLE APLICADO.

Los Estados Financieros comparativos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), presentan cifras correspondientes al año 2023, comparado con el año inmediatamente anterior (año 2022), dado que su periodo tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.
A partir del 01 de enero de 2016 el Fondo de Empleados lleva la contabilidad de acuerdo al anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 con las normas información financiera para Pymes, con las salvedades del artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Aspectos Legales: El FECCC aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: A partir del 01 de enero de 2016 la entidad utilizará el catálogo de cuentas para efectos de reportes expedido por la Supersolidaria y los anexos que los modifican que están vigentes. Reportes a Entes de Control Estatal: El Fondo de Empleados efectúa periódicamente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

NOTA No. 3: PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el Fondo de Empleados aplicará para la presentación razonable de los estados financieros. Esta política debe ser utilizada por el Fondo de Empleados para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas de Contabilidad y de información financiera (NCIF) aceptadas en Colombia contenidas en los decretos 2420 y 2496 del 2015. Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos elementos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las Normas de Contabilidad y de información financiera (NCIF) aceptadas en Colombia sean modificadas por los entes reguladores.

Se aplicará en la presentación de los estados financieros, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Responsabilidades: La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de las mismas, corresponde a la Junta Directiva por intermedio de la Gerencia, quienes deberán analizar periódicamente el alcance de esta política a fin de que aplique a la totalidad de las operaciones existentes en el Fondo de Empleados.

Para efectos de presentación y revelación, el Fondo de Empleados deberá considerar las normas de contabilidad y de información financiera (NCIF) aceptadas en Colombia.

ESTADOS FINANCIEROS

El Fondo de Empleados genera un conjunto completo de estados financieros que comprenderá: un estado de situación financiera, un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

PROCEDIMIENTOS

La información numérica incluida en los estados financieros deberá ser presentada en pesos colombianos, moneda funcional, y en forma comparativa respecto al período anterior.

Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable. Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.

Las notas a los estados financieros se presentan de una forma sistemática. Estas comprenden aspectos relativos tanto a los antecedentes del Fondo, la conformidad con la normativa internacional y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros, así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la administración.

El Fondo de Empleados presentará sus activos y pasivos clasificándolos en corrientes y no corrientes.

El Estado de Situación Financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, el Fondo de Empleados prepara este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, se incluyen otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera del Fondo de Empleados.

El Estado de Resultado Integral: Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño del Fondo de Empleados a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. El Fondo de Empleados prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El Estado de Cambios en el Patrimonio: Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. El Fondo de Empleados prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

El Estado de Flujo de Efectivo: Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El Fondo de Empleados prepara el estado de flujo de efectivo reflejando una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final de período, del disponible, detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto. Informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utiliza el método indirecto.

Principio de Materialidad: Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 1% del Activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,5% del total de ingresos de la entidad. En cada rubro se considera material toda partida superior a 10 SMLMV.

Comprensibilidad: Los estados financieros del Fondo de Empleados se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los estados financieros del Fondo de Empleados es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: La información que contiene los estados financieros del Fondo de Empleados es fiable, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma: El Fondo de Empleados contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros del Fondo de Empleados a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios

.Oportunidad: La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.
Unidad de medida: La moneda utilizada por el Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos, sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado: Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplica lo establecido por el ente regulador, Supersolidaria, en la Circular Básica Contable y Financiera, para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo, se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali: Las inversiones de deuda (CDT, bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las Obligaciones Financieras.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del Título III Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de ahorros. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corriente se miden al valor no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde el Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

Cartera de Crédito: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, reconocerá un elemento de cartera de crédito solo cuando se formalice el título valor (pagaré) que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

La cartera de crédito, conforme a lo establecido en el reglamento de crédito, tiene las siguientes modalidades:

- Créditos de Consumo línea vivienda con libranza
- Créditos de Consumo línea vivienda sin libranza
- Crédito de consumo garantía admisible con libranza
- Crédito de consumo garantía admisible sin libranza
- Crédito de consumo otras garantías - con libranza
- Crédito de consumo otras garantías - sin libranza
- Intereses, convenios por cobrar
- Deterioro individual de Cartera
- Deterioro general de Cartera

Cuentas por Cobrar: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali reconocerá una cuenta por cobrar solamente cuando se formalice la solicitud de ingreso como asociado que otorgue el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Las cuentas por cobrar se clasifican como:

a) Anticipos de contratos y proveedores.
b) Deudores patronales y empresas.
c) Intereses por recaudar por alivio financiero.
d) Otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo.

Al reconocer inicialmente una cuenta por cobrar, el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de la transacción).

Al final de cada periodo sobre el que se informa el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, el Fondo de Empleados reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. En los intereses por recaudar por alivio financiero originados por periodo de gracia en cumplimiento de la Circular 11, se constituyó un deterioro al 100% de acuerdo con la Circular 17 de julio de 2020 emitidas por la entidad reguladora.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar, y por ende las da de baja según el plazo transcurrido de un año de vencimiento según el Estatuto.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Agrupa las cuentas que registran los activos materiales propios de la organización para la ejecución de su operación de acuerdo a su objeto social, para emplearlos en el desarrollo normal de su operación.

La propiedad, planta y equipo, se miden al costo menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, si las hubiera.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calculan en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Cómputo	3 años

Gastos Pagados por Anticipado: Son derechos que pueden ser recuperables como seguros pagados por anticipado, los cuales se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los gastos generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Depósitos de Asociados: El fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros contractuales por disposición de la Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro, en el CDAT los intereses se liquidan hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del asociado. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros. No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente, excepto para aquellos asociados con antigüedad igual o superior a 10 años en el fondo, de acuerdo con la reglamentación vigente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado, previo cruce con las obligaciones de crédito pendientes del asociado con el fondo.

Los depósitos, se clasifican como:

Depósitos certificados a término fijo: Comprende el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas, recibidas por la entidad autorizada, de conformidad con un contrato celebrado con sus depositantes de ahorros para pagar en tiempo convenido la suma depositada más los beneficios acordados y por las cuales se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato.

Depósitos de ahorro contractual: Comprende el valor de las sumas recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica mediante un compromiso por medio del cual el asociado se compromete a ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos, y de acuerdo al reglamento establecido.

Los depósitos de ahorro contractual establecido son:

- Ahorro programado
- Ahorro para el retiro
- Ahorro cuenta mágico
- Ahorro de vivienda

Depósitos de ahorro permanente: Comprende los recursos recibidos de los asociados con carácter permanente, dado que solo se devolverán al asociado cuando este se retire de la entidad de manera voluntaria, por exclusión, por muerte, o se liquide la misma, de conformidad con lo establecido en los Estatutos. El fondo permite realizar devoluciones parciales de los depósitos de acuerdo con el reglamento establecido.

Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Impuestos:

a) Impuesto de Renta: El Fondo de Empleados no es contribuyente del impuesto de renta de acuerdo a la normatividad legal vigente. Es una entidad obligada a presentar declaración anual de ingresos y patrimonio, de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario.

b) Impuesto de Industria y Comercio: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali es contribuyente del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Cali.

c) Gravamen a los Movimientos Financieros: El Fondo es agente retenedor de acuerdo con el Artículo 876 del Estatuto Tributario del Gravamen equivalente al 4x1000 sobre las operaciones señaladas, entre ellas, por el retiro de ahorros por parte de los asociados.

d) Impuesto al Patrimonio (a la riqueza): La entidad No está gravada con dicho impuesto por No ser contribuyente del impuesto de renta y no haber cumplido el tope mínimo de patrimonio al 01 de enero de 2015, establecido en la ley tributaria.

e) Impuesto al Valor Agregado: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali no ejerce ningún tipo de actividad gravada con el impuesto sobre las ventas.

f) Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar, y demás información a la DIAN y al Municipio de Cali.

Fondos Sociales: De acuerdo al Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010, los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 y reglamentado por el capítulo IV, Título I de la Circular Básica Contable y Financiera emanada por la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) a través del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio por decisión de la Asamblea General. Es de anotar, que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por mandato de Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y al momento de hacerlo, debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se distribuye a un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, el cual se destina a los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la Asamblea General, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes.

- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.

- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con un Fondo de Solidaridad, un Fondo de Bienestar Social y un Fondo Mutual para otros fines, con ellos pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son autorizados por la Junta Directiva.

Los fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutan conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente, previa aprobación de la Asamblea (artículo 56 ley 79 de 1988).

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales, menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

El Fondo de Empleados clasifica los Fondos Sociales, mutuales y otros como:

- Fondo Social de Solidaridad: Representa los recursos destinados a atender el servicio de seguro familiar para los asociados, de acuerdo con la reglamentación vigente.

- Fondo de Bienestar social: Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de prestar servicios específicos con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

- Fondo social para otros fines: Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de atender fines específicos no incluidos en los fondos anteriores, de acuerdo con la reglamentación de la entidad.

- Fondo mutual para otros fines: Representa los recursos provenientes de la contribución por parte de los asociados de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de atender fines específicos no incluidos en los fondos anteriores, de acuerdo con la reglamentación de la entidad.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales de prima de servicios y vacaciones para el cargo de Gerente. Eventualmente, la Junta Directiva conforme a los resultados y metas del año, puede aprobar bonificaciones por mera liberalidad no salariales para los empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados con la distribución de excedentes, de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali.

Los aportes de los asociados, quedan directamente afectados desde su origen a favor de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo de Empleados, tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociado y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali dispondrá de un plazo de 60 días para proceder a la devolución de aportes, contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

- Fondo Sociales Capitalizados: Representa los excedentes generados por los recursos colocados para financiar la línea de crédito destinada a línea consumo vivienda, ya que los recursos de estos créditos corresponden a las donaciones que la Cámara de Comercio de Cali aporta al Fondo de Empleados para tal fin.

- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Donaciones Entidades Particulares: Representa los bienes o valores recibidos por la entidad en calidad de contribuciones auxilios y/o donaciones, de carácter patrimonial. El Fondo de Empleados recibe donaciones de la Cámara de Comercio de Cali con el fin de fortalecer el patrimonio del mismo y para ser utilizado en préstamos a los Asociados, así como para cubrir gastos del giro normal en la actividad crediticia.

Ingresos de Actividades Ordinarias: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a valores recibidos y/o causados por el Fondo de Empleados como resultado de las operaciones desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, como son los intereses por los préstamos a los asociados. Así mismo, incluye otros ingresos relacionados con los excedentes de tesorería.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
(b) el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

(a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
(b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
(c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. El Fondo de Empleados recibe donaciones de la Cámara de Comercio de Cali considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente y el cargo de oficial de cumplimiento
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

NOTA No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Corresponde a los rubros de Caja menor, Bancos, Fondos Fiduciarios y Fondo de Liquidez. Con excepción del Fondo de Liquidez, el efectivo en caja y bancos no presenta ninguna restricción.

Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositados en caja, en cuentas de ahorro o corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto, y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.

En los instrumentos de deuda como CDT o CDAT, los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar. Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente o fiducia a la vista.

En las inversiones de deuda los ingresos se registran como un mayor valor de la inversión en un auxiliar independiente.

CAJA: La caja menor cuenta con un tope de efectivo para la atención de los servicios misionales del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes. Sobre el saldo en efectivo en caja no existen ningún tipo de restricciones.
Durante el año 2023 y en consideración al uso de la caja menor, la Gerencia determinó que no era necesaria y procedió con su cancelación.

BANCOS: Corresponde al saldo de las cuentas corrientes y de ahorros que poseía el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali – FECCC al finalizar el año 2023. Sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee para llevar el control de las mismas. Para el año 2023, se canceló la cuenta de ahorros en el Banco Credifinanciera.

FONDOS FIDUCIARIOS: Corresponde al saldo de las fiduciarias que poseía el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, en las cuentas administradas por Valores Bancolombia y Casa de Bolsa.

Saldo de las cuentas corrientes, de ahorro y fondos fiduciarios a diciembre 31 de 2023:

NOTA No. 5: INVERSIONES

Refleja los aportes sociales que posee el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, como entidad asociada a entidades cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro del sector solidario. Estos aportes incluyen las sumas capitalizadas por la revalorización y el reconocimiento de los retornos. Estas inversiones a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de las mismas. Así como también las inversiones de los excedentes de tesorería representadas en CDT en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y la inversión en CDT del Fondo de Liquidez.

OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO

Este rubro actualmente está conformado por las inversiones en ANALFE y FINANCIAFONDOS, entidades sin ánimo de lucro del sector solidario que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, se van capitalizando a medida que las diferentes entidades realicen aprobación de generación de dividendos o revalorización de aportes.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali reconocerá las inversiones de patrimonio como activo en el momento en que son efectuados los aportes sociales o comprados las acciones cuotas o partes de interés social. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali mide estas inversiones de patrimonio por el valor de la transacción que regularmente es el precio de la transacción, debido a que no cotizan en bolsa ni es posible hallar su valor razonable de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado. Los gastos y comisiones originados en la transacción se llevan como gastos ordinarios en el estado de resultado integral.

FONDO DE LIQUIDEZ

Conforme al Título III Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali debe mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez.

En cuanto a la custodia que compone el fondo de liquidez, los títulos y demás valores permanecen bajo la custodia del establecimiento bancario, el organismo cooperativo de grado superior o la sociedad fiduciaria, vigilado por la Superintendencia Financiera. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen, por tanto, el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali no podrá garantizar operaciones de tesorería o crediticias con los recursos del fondo de liquidez, solo se dispondrá de estos recursos ante retiros masivos de depósitos de ahorro o inesperados estados de iliquidez.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, posee un CDT en Bancoomeva y uno en Bancien. A estas partidas se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad antes mencionada, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias.

La composición del Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Fondo de Liquidez:

NOTA No. 6: CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos establecidas en el reglamento de crédito que otorga el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio De Cali en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo recaudo de los créditos realizados en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo de los asociados en las entidades bancarias establecidas para el recaudo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo a los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Clasificación:

a) Vivienda: Son aquellos créditos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.

b) Consumo: Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali establece dentro de la línea de crédito de consumo una línea para vivienda, la cual tiene beneficio en la tasa de interés debido a su destinación, sin embargo, no aplica para la clasificación establecida por la Superintendencia de créditos de vivienda.

Deterioro de la Cartera de Créditos: El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali sigue el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio (SARC), comprende las políticas, procesos, modelos, deterioro y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.
El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, califica y deteriora la cartera de crédito.
En el deterioro de cartera se aplica lo establecido para las organizaciones solidarias de tercer nivel de supervisión, enmarcado en el Anexo No. 1 del Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en el numeral 4.1.1., de la siguiente manera:

Deterioro general: Se constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro individual: Sin perjuicio del deterioro general, el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos, mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

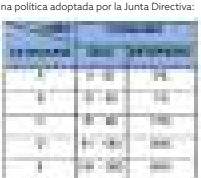

Regla de arrastre: Cuando el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras, igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera

instancia a la constitución del cien por ciento (100%) del deterioro del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado, por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio, se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Las Circulares 11 de marzo de 2020 y 17 de julio de 2020, reglamentaron el manejo de periodos de gracia en el capital de los créditos como medida prudencial en el manejo de cartera y estableció el deterioro al 100% de los intereses con periodo de gracia.

Convenios Por Cobrar: Corresponde a los valores pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Bienes y servicios contratados por los asociados y negociados colectivamente por el Fondo quien actúa como simple recaudador.
A la fecha se tiene convenios con las siguientes entidades: exequiales, seguros de vehículo, telefonía celular, medicina prepagada, pólizas de hogar, emergencias médicas y seguro de vida.
Los saldos de la Cartera de Crédito por cuenta se encuentran discriminados de la siguiente manera:

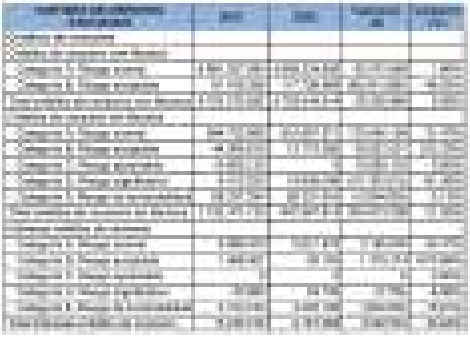

Los saldos de capital de cartera presentaban a diciembre 31 de 2023 una tasa promedio ponderada del 14,91% E.A., a diciembre del año 2022 esta tasa era del 12.63% E.A. Lo anterior, es consecuente con el comportamiento de la tasa de intereses de referencia (IBC).

CLASIFICACION DE CAPITAL

De acuerdo con la norma, los saldos de capital por recaudar en los 12 meses siguientes son de corto plazo y los que se recuperan en más de 12 meses son de largo plazo de acuerdo con el tiempo establecido en el reglamento de crédito.

NOTA No. 7: CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, tales como anticipos y servicios prestados por cobrar. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali, las principales políticas de este rubro son:

Anticipos: Registra anticipo a proveedor generado en diciembre y que será cancelado en el mes de enero de 2024.

Activos por impuestos corrientes: Registra anticipo por retención de ICA practicada.

Deudores Patronales y Empresas: Descuentos de nómina pendientes de pago efectuados por la entidad patronal a sus empleados que son asociados al Fondo, los cuales deduce de sus salarios y prestaciones y que corresponde a obligaciones tales como: aportes, ahorros, créditos, seguros, convenios, contribuciones y servicios ofrecidos por el Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali. La ley 1527 de 2012 establece que el pago debe efectuarse a más tardar en los tres días siguientes posterior al descuento efectuado.

Se constituye deterioro para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, el deterioro de las deudoras patronales se realiza de acuerdo con los señalado en el Título II, Capitulo III, numeral 2.4 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se detalla la composicion de la cuenta por entidades patronales:

Responsabilidades pendientes intereses por alivio: registra el valor de los intereses por cobrar de los meses de abril a junio de 2020 sobre la Cartera de Crédito, de acuerdo con las políticas establecidas por la Junta Directiva de acuerdo con la Circular 11 de 2020 emitida por la Supersolidaria y tiene su respectivo deterioro de acuerdo con la norma. A diciembre 31 de 2023 se encuentra el saldo deteriorado en su totalidad.

NOTA No. 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social del Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de este. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

ACTIVOS MATERIALES	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Muebles y equipo de oficina	12.837.720	12.837.720	0	0,00%
Equipo de cómputo y comunicación	30.259.857	30.259.857	0	0,00%
Depreciación acumulada	(31.128.152)	(21.013.952)	(10.114.200)	48,13%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	**11.969.425**	**22.083.625**	**(10.114.200)**	**-45,80%**

Durante el año 2023 no se realizó inversión en propiedad, planta y equipo.

Se presenta el detalle de los movimientos de la cuenta de propiedad planta y equipo y la depreciación por el año 2023:

ACTIVOS MATERIALES	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
	Saldo Dic.2022	Mvto 2023	Saldo Dic.2023	Saldo Dic.2022	Mvto 2023	Saldo Dic.2023
Muebles y equipo de oficina	12.837.720	0	12.837.720	8.262.962	1.384.085	9.647.047
Equipo de cómputo y comunicación	30.259.857	0	30.259.857	12.750.990	8.730.115	21.481.105
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	**43.097.577**	**0**	**43.097.577**	**21.013.952**	**10.114.200**	**31.128.152**

NOTA No. 9: OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde el conjunto de bienes representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos por medio de su uso en la organización; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de este rubro es el siguiente:

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Bienes y servicios pagados por anticipado				
Seguros y servicios pagados por anticipado	3.101.873	3.129.362	(27.489)	-0,88%
Derechos				
Soluciones Funerarias	14.706.405	18.790.900	(4.084.495)	-21,74%
Cines	4.042.200	2.973.500	1.068.700	35,94%
TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	**21.850.478**	**24.893.762**	**(3.043.284)**	**-12,23%**

Seguros y servicios pagados por anticipado: Corresponde al saldo de la póliza de infidelidad y riesgos financieros, y la de directivos y administradores, cuyo vencimiento es en enero y diciembre de 2024 respectivamente. Comprende también el servicio de consulta a la central de riesgos CIFIN, adquirido por espacio de un año con vencimiento en marzo de 2024.

Soluciones Funerarias: El Fondo de Empleados adquiere soluciones funerarias con el fin de brindar a los Asociados un servicio de exequias en los eventos de fallecimiento, ya sea del Asociado o un miembro de su grupo familiar previamente inscrito. Estas soluciones funerarias son con Sercofun y con la Arquidiócesis de Cali; se controlan en el activo y cuando se hace uso de una de ellas, se retira de los activos y se realiza utilización del Fondo Funerario.

Bonos de Cine: Representa las compras realizadas por anticipado de boletas y combos para cine, con el fin de mantener disponibilidad para los asociados. Se controlan con el inventario físico mensual y los registros contables.

NOTA No. 10: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Corresponde a los valores ahorrados por los Asociados en el Fondo de Empleados de manera voluntaria y permanente. Los ahorros voluntarios se clasifican en Ahorro Contractual y Certificados de Depósitos a Término. El Reglamento para cada tipo de ahorro está debidamente aprobado por la Junta Directiva.

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOP, y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, **en el CDAT los intereses se liquidan hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del asociado**. La entidad capta ahorros en las diferentes modalidades anteriormente presentadas.

Los saldos de los Depósitos son:

DEPÓSITOS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Depósitos de Ahorro Contractual				
Ahorro programado	79.831.953	88.801.340	(8.969.387)	-10,10%
Ahorro para retiro	43.865.490	36.366.606	7.498.884	20,62%
Ahorro cuenta magiko	21.969.472	17.614.582	4.354.890	24,72%
Total depósitos voluntarios corto plazo	**145.666.915**	**142.782.528**	**2.884.387**	**2,02%**
Depósitos de Ahorro Contractual				
Ahorro vivienda	13.183.408	9.298.894	3.884.514	41,77%
Total depósitos voluntarios largo plazo	**13.183.408**	**9.298.894**	**3.884.514**	**41,77%**

Depósitos de Ahorro Permanente				
Ahorro Permanente largo plazo	2.375.533.070	2.078.235.274	297.297.796	14,31%
Intereses ahorro permanente	0	300.915	(300.915)	-100,00%
Total Ahorro Permanente	**2.375.533.070**	**2.078.536.189**	**296.996.881**	**14,29%**
Total depósitos a largo plazo	**2.388.716.478**	**2.087.835.083**	**300.881.395**	**14,41%**
TOTAL DEPÓSITOS	**2.534.383.393**	**2.230.617.611**	**303.765.782**	**13,62%**

NOTA No. 11: CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a costos y gastos por pagar, como obligaciones fiscales y otros pasivos generados en el desarrollo del objeto social del Fondo de Empleados, así como los remanentes a favor de asociados retirados y el impuesto de Industria y Comercio por pagar por el período gravable de 2023.

CUENTAS POR PAGAR	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Costos y gastos por pagar				
Honorarios	2.143.000	1.080.000	1.063.000	98,43%
Otros costos y gastos por pagar	97.448.971	11.060.226	86.388.745	781,08%
Total costos y gastos por pagar	**99.591.971**	**12.140.226**	**87.451.745**	**720,35%**
Otras cuentas por pagar a asociados	122.005.293	195.433.440	(73.428.147)	-37,57%
Gravamen a los movimientos financieros	5.328	15.007	(9.679)	-64,50%
Retención en la fuente (Renta e ICA)	3.281.749	2.486.620	795.129	31,98%
Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	11.851.000	3.267.321	8.583.679	262,71%
Retenciones y aportes de nómina	5.286.300	5.209.900	76.400	1,47%
Remanentes por pagar	8.443.232	871.270	7.571.962	869,07%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**250.464.873**	**219.423.784**	**31.041.089**	**14,15%**

Los términos y las condiciones de pago de los pasivos arriba detallados no devengan intereses y normalmente se cancelan en un plazo de 30 días.

Honorarios por Pagar: Corresponde a causación de servicios prestados por profesionales independientes y/o empresas especializadas en diferentes áreas como: Revisoría Fiscal, Contabilidad y asesorías.

Costos y Gastos por Pagar: Agrupa valores por pagar por servicios adquiridos para el funcionamiento del Fondo, a su vez, servicios que van dirigidos a los asociados tales como pólizas, servicios exequiales, boletería de cine, entre otros. Al corte del 31 de diciembre de 2023 quedó por pagar a nuestros asociados lo correspondiente a los intereses sobre ahorro permanente del segundo período de 2023, por valor de $68.286.539, los cuales por disposición de la Junta Directiva se cancelan en enero 10 de 2024.

Remanentes por Pagar: Registra los valores correspondientes a los remanentes ya sea de los aportes pendientes de pago resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos, cuando así lo prevean los estatutos y reglamentos de la organización, igualmente, del remanente de los depósitos de ahorros recibidos, como los retornos decretados por la Asamblea General.

Impuesto de Industria y Comercio: El cálculo del impuesto de Industria y Comercio año gravable 2023 se realizó con base en los ingresos brutos obtenidos al corte del 31 de diciembre del mismo año y a una tarifa del 14x1000 según lo establecido por el Acuerdo 0529 de 2022 de El Concejo de Santiago de Cali; esta tarifa para los años anteriores fue del 5x1000. Se reconoce dicha estimación por ser una obligación adquirida que corresponde al período sobre el que se informa. En relación con el aumento en la tarifa, se evidencia la variación en el saldo de este rubro para el año 2023 comparado con el 2022.

Otras cuentas por pagar a asociados: Registra entre otros, ahorros pendientes por pagar y créditos aprobados pendientes de desembolsar por documentos y/o garantías, estos corresponden a seis (6) solicitudes de crédito registradas en diciembre por valor total de $121.558.430, los cuales serán pagados en el mes de enero de 2024.

Retenciones y Aportes de Nómina: Registra las obligaciones del Fondo de Empleados por concepto de la seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de diciembre de 2023.

Impuestos por Pagar: Registra los valores de retención en la fuente en renta, retención en la fuente en ICA y el gravamen a los movimientos financieros, a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Municipio de Santiago de Cali.

NOTA No. 12: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a los siguientes conceptos:

Beneficios a empleados: Se refiere a los valores pendientes de pago a diciembre 31 de 2023 de acuerdo con la consolidación de prestaciones sociales de los empleados que conforman la planta de personal del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali vinculados con contrato a término indefinido.

Ingresos recibidos por anticipado: Son los intereses sobre créditos, cuotas por seguros y convenios recibidos de manera anticipada. Incluyen también las cuotas de aportes y ahorros pendientes de aplicar.

Ingresos recibidos para terceros: Son los valores que se reciben por parte de nuestros asociados a favor de los proveedores con los cuales tenemos convenio.

Avances y anticipos recibidos: Corresponde a las cuotas recibidas de manera anticipada por los asociados, las cuales se originan por los períodos de vacaciones de estos.

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Beneficios a empleados				
Cesantías	10.036.051	6.282.788	3.753.263	59,74%
Intereses de cesantías	1.054.551	472.577	581.974	123,15%
Vacaciones	6.182.980	5.902.530	280.450	4,75%

Prima de vacaciones	0	3.003.843	(3.003.843)	-100,00%
Total beneficios a empleados	**17.273.582**	**15.661.738**	**1.611.844**	**10,29%**
Ingresos anticipados – diferidos				
Intereses anticipados	153.046	364.903	(211.857)	-58,06%
Seguros y convenios	291.956	50.036	241.920	483,49%
Aportes por aplicar	203.794	3.444.668	(3.240.874)	-94,08%
Total ingresos anticipados	**648.796**	**3.859.607**	**(3.210.811)**	**-83,19%**
Ingresos recibidos para terceros				
Valores recibidos para terceros	765.370	5.503.338	(4.737.968)	-86,09%
Total ingresos recibidos para terceros	**765.370**	**5.503.338**	**(4.737.968)**	**-86,09%**
Avances y anticipos recibidos				
Anticipo descuento vacaciones	10.702.734	7.094.770	3.607.964	50,85%
Total avances y anticipos recibidos	**10.702.734**	**7.094.770**	**3.607.964**	**50,85%**
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	**29.390.482**	**32.119.453**	**(2.728.971)**	**-8,50%**

NOTA No. 13: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS.

Corresponde principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas para tal fin.

Existen cuatro Fondos Sociales:

Fondo de Solidaridad: Se destina para ofrecer al asociado un seguro de vida familiar que ampara únicamente al asociado en caso de muerte, enfermedad, hospitalización y tiene la oportunidad de extender el cubrimiento al grupo familiar pero cada asociado cubre ese mayor valor. Se alimenta con la apropiación de los excedentes del ejercicio que disponga la Asamblea General y se utiliza de acuerdo con el reglamento debidamente aprobado por la Junta Directiva.

Fondo de Bienestar Social: Se destina a subsidiar actividades recreativas, culturales y educativas de los Asociados, de acuerdo con el reglamento debidamente aprobado por la Junta Directiva. Se alimenta con la apropiación de los excedentes del ejercicio que disponga la Asamblea General. Durante el año 2023 y con ocasión de los 40 años del Fondo de Empleados, de acuerdo con el presupuesto aprobado sobre este rubro, se utilizaron $15.400.000 para la celebración del cumpleaños en el cual se beneficiaron un total de 246 asociados.

Fondo de Desarrollo Empresarial: En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 1391 de Julio de 2010, se crea en la Asamblea de febrero 24 de 2011 el fondo de desarrollo empresarial solidario (FODES), el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la Asamblea de asociados o delegados, según sea el caso. Se alimenta cada año con la apropiación del 10% de los excedentes del ejercicio.

Durante el año 2023 se realiza utilización de $6.300.000 para la capacitación "ser emprendedor con propósito", programa a iniciarse en el año 2024.

Fondo Funerario: Creado con una base de $2,5 millones, el Fondo Funerario se alimenta mensualmente con las cuotas aportadas por los Asociados. El fondo cubre el 100% de los eventos de muerte del Asociado y su grupo familiar primario, a través del servicio funerario con las entidades Sercofun o la Arquidiócesis de Cali (Metropolitano).

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Fondo social de solidaridad	17.346.509	17.610.650	(264.141)	-1,50%
Fondo social de bienestar	910.028	5.772.028	(4.862.000)	-84,23%
Fondo de desarrollo empresarial solidario (FODES)	86.308.892	84.123.196	2.185.696	2,60%
Fondo mutual para otros fines	185.360.384	182.472.131	2.888.253	1,58%
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	**289.925.813**	**289.978.005**	**(52.192)**	**-0,02%**

A continuación, se presenta el resumen con apropiaciones (distribución de excedentes y aportes de asociados) y erogaciones de los fondos sociales durante el año 2023, las actividades realizadas se encuentran detalladas en el balance social del informe de gestión:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	Saldo Dic.2022	Distribución Excedentes	Aportes Asociados	Erogaciones	Saldo Dic.2023
Fondo social de solidaridad	17.610.650	17.000.000	0	17.264.141	17.346.509
Fondo social de bienestar	5.772.028	12.400.000	0	17.262.000	910.028
Fondo de desarrollo empresarial solidario (FODES)	84.123.196	8.485.696	0	6.300.000	86.308.892
Fondo mutual para otros fines	182.472.131	0	22.561.528	19.673.275	185.360.384
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	**289.978.005**	**37.885.696**	**22.561.528**	**60.499.416**	**289.925.813**

NOTA No. 14: APORTES SOCIALES

Aportes Sociales: Los saldos que presenta el Estado de situación Financiera a diciembre 31 de 2023 y 2022 corresponden a los valores acumulados en dichas fechas por los aportes individuales realizados por los Asociados del Fondo de Empleados y por la revalorización aprobada en la Asamblea. Dichos valores están soportados por la relación detallada que reposa en los archivos de la Entidad.

CAPITAL SOCIAL	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Aportes sociales temporalmente restringidos				
Aportes Sociales	1.536.876.901	1.380.569.520	156.307.381	11,32%
Aportes sociales permanentemente restringidos				
Aportes sociales mínimos no reducibles	100.000.000	100.000.000	0	0,00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	**1.636.876.901**	**1.480.569.520**	**156.307.381**	**10,56%**

- Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de $100.000.000, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados de acuerdo con el Estatuto.

- Capital Temporalmente restringido: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

NOTA No. 15: RESERVAS, FONDOS Y SUPERAVIT

RESERVAS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Protección Aportes Sociales	447.629.543	430.658.150	16.971.393	3,94%
Fondo Social de Vivienda	552.566.167	552.566.167	0	0,00%
Auxilios y Donaciones	1.119.198.620	1.079.198.620	40.000.000	3,71%
TOTAL RESERVAS	**2.119.394.330**	**2.062.422.937**	**56.971.393**	**2,76%**

Reserva Protección de Aportes: Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el aporte social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente futuro será para reestablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Fondo Social de Vivienda: Representa los excedentes generados por los recursos colocados para financiar la línea de crédito destinada a vivienda, ya que los recursos de estos créditos corresponden a las donaciones que la Cámara de Comercio de Cali aporta al Fondo de Empleados para tal fin.

Auxilios y Donaciones: Representa los bienes o valores recibidos por la entidad en calidad de contribuciones auxilios y/o donaciones, de carácter patrimonial. El Fondo de Empleados recibió donaciones de la Cámara de Comercio de Cali con el fin de fortalecer el patrimonio de este y para ser utilizado en préstamos a los Asociados, así como para cubrir gastos del giro normal en la actividad crediticia.

NOTA No. 16: RESULTADOS DEL EJERCICIO

RESULTADOS DEL EJERCICIO	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Excedentes del ejercicio	162.473.876	84.856.964	77.616.913	91,47%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	**162.473.876**	**84.856.964**	**77.616.913**	**91,47%**

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados de la operación anual. Cuando se presente excedentes, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el Estatuto o la Asamblea General de asociados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA No. 17: INGRESOS

Ingresos Ordinarios: Corresponde a valores recibidos y/o causados por el Fondo de Empleados como resultado de las operaciones desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, como son los intereses por los préstamos a los asociados. Así mismo, incluye otros ingresos relacionados con los excedentes de tesorería, la recuperación del deterioro de la cartera de crédito y los retornos obtenidos por convenios.

Recuperación por Deterioro: Registra todos los valores de la reversión o recuperación del deterioro determinado en períodos anteriores sobre la Cartera de Crédito.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Intereses por servicio de crédito				
Intereses por servicios de créditos de consumo	627.038.323	498.101.793	128.936.530	25,89%
Intereses por servicios de créditos de consumo vivienda	149.561.823	120.391.953	29.169.870	24,23%
Total interés por servicio de crédito	**776.600.146**	**618.493.746**	**158.106.400**	**25,56%**
Recuperaciones de deterioro				
Recuperación de deterioro de créditos	12.024.495	12.416.546	(392.051)	-3,16%
Total recuperaciones de deterioro	**12.024.495**	**12.416.546**	**(392.051)**	**-3,16%**
Valoración de inversiones y cuentas de ahorro				
Ingresos por rendimientos financieros	12.519.713	12.319.826	199.887	1,62%
Intereses del fondo de liquidez	35.760.063	15.976.991	19.783.072	123,82%
Total valoración de inversiones y ctas de ahorro	**48.279.776**	**28.296.817**	**19.982.959**	**70,62%**
Dividendos, participaciones y retornos				

Dividendos, participaciones y retornos	9.211.227	5.571.402	3.639.825	65,33%
Total valoración de inversiones y ctas de ahorro	**9.211.227**	**5.571.402**	**3.639.825**	**65,33%**
TOTAL INGRESO DE ACTIV. ORDINARIAS	**846.115.644**	**664.778.511**	**181.337.133**	**27,28%**

NOTA No. 18: OTROS INGRESOS

Representan valores de ingresos generados por actividades diferentes a las actividades ordinarias del Fondo de Empleados, que tienen efecto positivo sobre los excedentes netos.

Para efectos de comparación, se determinó reclasificar dentro del mismo rubro de ingresos, el valor de otros ingresos teniendo en cuenta que para el año 2022 en este ítem quedó lo correspondiente a retorno de proveedores por $5.525.723, lo cual hace parte del ítem de dividendos, participaciones y retornos.

OTROS INGRESOS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Otros ingresos	668.855	1.136.935	(468.080)	-41,17%
TOTAL OTROS INGRESOS	**668.855**	**1.136.935**	**(468.080)**	**-41,17%**

NOTA No. 19: COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Representa los costos y gastos ocasionados en el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo para atender las diversas operaciones del Fondo. Dentro de éstos, se encuentran los directamente relacionados con las actividades para cumplir con su labor administrativa y social en beneficio de sus Asociados.

Costos por prestación de servicios: Corresponde a los intereses reconocidos durante el año a los depósitos de los asociados en sus diferentes modalidades (ahorro programado, CDAT y ahorro permanente), de acuerdo con el reglamento que para tal efecto ha aprobado la Junta Directiva.

COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Intereses Ahorro Permanente	114.709.609	100.794.197	13.915.412	13,81%
Intereses Ahorro Programado	14.493.732	12.872.754	1.620.978	12,59%
Intereses CDAT	0	779.123	(779.123)	-100,00%
TOTAL COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**129.203.341**	**114.446.074**	**14.757.267**	**12,89%**

Los intereses reconocidos a los ahorros permanentes durante el segundo semestre del año 2023 se abonarán a las cuentas de ahorro (bancarias), según lo reglamentado por la Junta Directiva. Comparado con el año anterior, se observa un incremento del 13,81% ocasionado por la variación en la DTF y el incremento en los excedentes del año.

A diciembre del año 2022 y durante 2023, el Fondo no contó con saldo en producto de ahorro CDAT.

Gastos por beneficios a empleados: Corresponde a los valores reconocidos en la relación laboral existente con el personal al servicio del Fondo de Empleados durante el año 2023, de conformidad con las disposiciones legales.

GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Sueldos	159.020.965	141.188.079	17.832.886	12,63%
Auxilio de transporte y conectividad	4.766.543	3.995.565	770.978	19,30%
Prestaciones sociales legales	38.162.132	36.934.785	1.227.347	3,32%
Prestaciones extralegales	1.935.734	10.530.014	(8.594.280)	-81,62%
Bonificación no salarial	5.000.000	0	5.000.000	0,00%
Gastos médicos y medicamentos	7.961.907	14.693.640	(6.731.733)	-45,81%
Dotación	1.923.800	1.937.520	(13.720)	-0,71%
Aportes de salud, pensión y ARP	32.729.000	27.628.200	5.100.800	18,46%
Aportes parafiscales	15.102.100	14.157.000	945.100	6,68%
Capacitación al personal	5.482.150	7.700.481	(2.218.331)	-28,81%
Auxilio de educación	5.568.000	0	5.568.000	0,00%
TOTAL GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	**277.652.331**	**258.765.284**	**18.887.047**	**7,30%**

Producto de la transición gerencial, se genera gasto adicional por el término de 15 días debido al tiempo de inducción y entrega del cargo por parte de la anterior Gerente a la persona que ingresó en su reemplazo, adicional, ante este cambio, se elimina la prima extralegal y prima de vacaciones a la que tenía derecho la Gerencia. No se genera gasto de póliza de vida pagado a la Gerencia.

Ante los resultados económicos obtenidos en el año 2023 y en reconocimiento al trabajo desempeñado por el equipo de trabajo, la Junta Directiva aprobó una bonificación no salarial para los colaboradores.

Durante el año 2023, dos (2) colaboradores hicieron uso del beneficio de auxilio de educación de acuerdo con lo reglamentado por la Junta Directiva.

Gastos Generales: Corresponden a los valores pagados y causados por el Fondo de Empleados por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

GASTOS GENERALES	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Honorarios	63.125.682	48.264.928	14.860.754	30,79%
Impuestos (Industria y Comercio - ICA)	11.850.793	3.267.000	8.583.793	262,74%
Seguros	5.578.235	4.248.844	1.329.391	31,29%
Mantenimiento de software	57.161.747	49.878.677	7.283.070	14,60%
Cafetería	1.525.280	2.348.590	(823.310)	-35,06%
Servicios públicos (telefonía celular)	374.820	106.521	268.299	251,87%
Transporte, fletes y acarreos	1.579.676	698.593	881.083	126,12%
Papelería y útiles de oficina	120.380	1.045.550	(925.170)	-88,49%
Pagarés desmaterializados y custodia pagarés físicos	7.132.507	7.254.339	(121.832)	-1,68%
Contribución Supersolidaria	2.617.594	2.491.420	126.174	5,06%
Información comercial	9.497.003	6.536.761	2.960.242	45,29%
Cuota de representación Analfe	3.685.552	3.380.000	305.552	9,04%
Gastos de Asamblea	3.550.000	3.660.000	(110.000)	-3,01%
Gastos directivos	1.978.909	0	1.978.909	0,00%
Reuniones y conferencias	2.556.668	2.761.980	(205.312)	-7,43%
Gastos legales	2.679.016	2.412.314	266.702	11,06%
Gastos de viaje	390.800	1.088.398	(697.598)	-64,09%
Gastos con Asociados	29.843.282	12.143.020	17.700.262	145,76%
Gasto tarjeta de afinidad	4.097.758	0	4.097.758	0,00%
Otros gastos generales	2.987.018	628.471	2.358.547	375,28%
TOTAL GASTOS GENERALES	**212.332.720**	**152.215.406**	**60.117.314**	**39,49%**

El gasto con asociados se incrementa para el año 2023 producto de mayor valor otorgado de bono solidario, la celebración de los 40 años del Fondo y el obsequio navideño para todos los asociados, este último, no se otorgó en el año anterior.

Los honorarios reflejan un incremento producto básicamente de la asesoría en la elaboración de la planeación estratégica.

El gasto por impuesto de industria y comercio presenta un incremento considerable debido al aumento en la tarifa, la cual pasó del 5x1000 al 14x1000 a partir del año gravable 2023.

El gasto tarjeta de afinidad corresponde a la elaboración de los plásticos de tarjeta, sin embargo, este proyecto se aplazó en su implementación.

En el mantenimiento de software se evidencian gastos por mejoras realizadas al software Linix generando beneficios en algunos de los procesos.

Gastos de deterioro: Representan los valores estimados para cubrir contingencias de pérdidas tanto de la cartera como de otros conceptos cuando sea necesario, ajustado a los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo cual se menciona ampliamente en la Nota No. 6 Cartera de Crédito.

La variación del deterioro de cartera es directamente proporcional a las variaciones de la cartera vencida, mencionada en la Nota No. 6: Cartera de Crédito.

GASTO DE DETERIORO	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Deterioro de Cartera de Créditos	31.025.217	34.867.538	(3.842.321)	-11,02%
Deterioro otras cuentas por cobrar y convenios	81.410	47.857	33.553	70,11%
Deterioro cuentas por cobrar deudoras patronales	2.827.390	294.667	2.532.723	859,52%
TOTAL GASTO DE DETERIORO	**33.934.017**	**35.210.062**	**(1.276.045)**	**-3,62%**

Gastos de depreciación: Corresponden al valor asignado como gasto debido a la disminución del costo que sufre la Propiedad, Planta y Equipo como consecuencia del desgaste natural, obsolescencia o insuficiencia, no compensados con el mantenimiento normal de estos y teniendo en cuenta las normas vigentes.

Gastos financieros: Se maneja como gastos bancarios el valor pagado a las entidades financieras por concepto de comisiones, gravamen a los movimientos financieros, el costo de chequeras y las comisiones bancarias por los portales bancarios utilizados para el giro de las operaciones del Fondo.

GASTOS FINANCIEROS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Gastos bancarios	1.446.010	1.429.834	16.176	1,13%
Gravamen a los movimientos financieros	5.105.085	5.545.822	(440.737)	-7,95%
Comisiones	1.730.828	3.984.050	(2.253.222)	-56,56%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**8.281.923**	**10.959.706**	**(2.677.783)**	**-24,43%**

Otros gastos: Representan valores de gastos generados por actividades diferentes a las actividades normales del Fondo de Empleados y que tienen efecto sobre los excedentes netos.

El gasto por impuestos asumidos se origina por retenciones en la fuente en renta asumidas con algunos proveedores en el servicio de la celebración de los 40 años del Fondo.

En la condonación de capital y/o intereses para el año 2023 se evidencia un valor considerable correspondiente a acuerdo de pago realizado con ex asociado con cartera en mora, con el cual se acuerda recuperar el capital de la obligación y quien hasta la fecha ha cumplido a cabalidad con lo convenido. Este valor que se refleja en el gasto, de igual manera se refleja en el ingreso por intereses generando un efecto cero en el resultado del ejercicio.

OTROS GASTOS	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Impuestos asumidos	219.924	0	219.924	0,00%
Condonación de capital y/o intereses	12.572.166	588.756	11.983.410	2035,38%
TOTAL OTROS GASTOS	**12.792.090**	**588.756**	**12.203.334**	**2072,73%**

NOTA No. 20: OTRAS REVELACIONES

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar hechos o circunstancias de los cuales pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afecten la estructura financiera del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali. También sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial proporcionando información objetiva y completa.

En este rubro se encuentra los bienes y valores dados en garantía a favor del Fondo, incluidas las prendas, hipotecas y Fondo de Garantías - CONFE y los intereses por cartera en categorías C D y E.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CONTINGENTES	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Intereses cartera de créditos	36.324.356	34.844.330	1.480.026	4,25%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CONTINGENTES	**36.324.356**	**34.844.330**	**1.480.026**	**4,25%**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Activos totalmente depreciados	11.097.811	0	11.097.811	0,00%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL	**11.097.811**	**0**	**11.097.811**	**0,00%**

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTINGENTES	2023	2022	Variación ($)	Variación (%)
Bienes y valores recibidos en garantía	2.916.100.125	2.920.003.725	(3.903.600)	-0,13%
Créditos aprobados no desembolsados	78.866.170	0	78.866.170	0,00%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTINGENTES	**2.994.966.295**	**2.920.003.725**	**74.962.570**	**2,57%**

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el Fondo, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali considera parte relacionada al Gerente, Empleados y los integrantes de la Junta Directiva.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, los créditos de estas partes relacionadas fueron aprobados por el estamento autorizado (Junta Directiva) y no fueron partícipes de esta aprobación los beneficiarios de estos créditos, es decir, el integrante de Junta Directiva que estuviere realizando la solicitud.

El siguiente es un detalle de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos registrados en el período, correspondientes a operaciones con partes relacionadas:

PARTE RELACIONADA		DEPÓSITOS	APORTES	CARTERA	INTERESES	COSTOS Y GASTOS (1)
Junta Directiva	Directivo 1	69.131.735	42.205.262	0	11.566	4.720.490
	Directivo 2	1.915.533	21.748.510	30.728.744	4.026.616	603.459
	Directivo 3	4.029.321	29.829.247	18.908.214	2.337.592	283.367
	Directivo 4	21.358.570	21.126.486	123.364.343	16.075.314	1.100.129
	Directivo 5	29.382.764	18.797.600	51.323.676	5.617.864	2.512.878
	Directivo 6	34.754.711	15.458.877	58.033.717	7.471.103	1.760.574
	Directivo 7	9.571.763	4.665.653	0	0	599.334
	Directivo 8	10.465.197	4.602.593	86.189.856	10.672.672	553.802
	Directivo 9	4.120.819	1.783.023	17.002.746	2.167.526	247.896
	Directivo 10	9.395.733	6.134.072	0	0	509.514
Comité de Control Social	Directivo 1	17.785.253	7.349.323	6.663.993	414.241	1.354.219
	Directivo 2	13.889.751	6.403.793	79.458.026	5.233.957	742.144
	Directivo 3	3.973.501	1.727.381	1.373.511	130.569	243.830
Gerencia	Directivo 1	1.577.882	675.000	6.862.809	1.910.897	93.749.886
	Directivo 2	5.232.394	2.249.647	8.645.639	800.459	51.441.371
Empleados	Empleado 1	571.169	244.560	9.578.728	713.286	32.452.403
	Empleado 2	285.320	122.280	5.101.874	219.645	16.123.219
	Empleado 3	0	0	0	3.330.754	25.799.937
	Empleado 4	2.011.041	551.996	15.022.367	1.688.183	38.045.452
TOTALES		**239.452.457**	**185.675.303**	**518.258.243**	**62.822.244**	**272.843.904**

(1) Incluye las erogaciones a miembros de Junta Directiva, Gerencia y Empleados, correspondiente a los intereses sobre sus depósitos de ahorro. Adicional, en Gerencia y Empleados incluye los gastos de beneficios a empleados, viáticos y otros gastos originados por el desarrollo de su labor.

Durante el año 2023, el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

• Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
• Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
• Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

PRESUPUESTO AÑO 2024

La Junta Directiva en su sesión del 31 de enero de 2024, aprobó el presupuesto de ingresos, costos y gastos para el ejercicio del año 2024, en este se resalta lo siguiente en comparación con las cifras del año 2023:

• Crecimiento en ingresos por servicios de crédito en un 8,87% y en el total de ingresos del 8,78%.
• Incremento en el costo por servicio de crédito en un 30,11%, considerando una tasa de interés sobre el ahorro permanente del 6.18% E.A.
• Crecimiento en los gastos del 9,69%, se consideran los gastos requeridos para la ejecución de lo planteado en la planeación estratégica, se fortalece la capacitación a colaboradores, se conserva la entrega del bono solidario y obsequio navideño a los asociados.
• Decrecimiento en los excedentes del 11,26%.

NOTA No. 21: GESTION DE RIESGOS

Para el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali es importante implementar procedimientos y responsabilidades que se deben tener en cuenta en la operación del Fondo, involucrando a todos los colaboradores, miembros de Junta Directiva y cuerpos colegiados, pues esto permite que se pueda identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para prevenir su materialización o mitigar su impacto. Lo anterior, orientado a desarrollar una herramienta de apoyo a la gestión institucional.

El sistema general de riesgos cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Entre los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, los más importantes son:

Riesgo de Crédito: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali ha acogido como buena práctica lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera dada en la Circular Externa No. 022 de diciembre 28 de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria (publicada en el Diario Oficial Nro. 51.570 del 27 de enero de 2021), la cual establece la normatividad y principios generales para que las entidades vigiladas desarrollen una metodología de medición de riesgo y constitución de deterioro en el desarrollo de la actividad crediticia, con el fin de mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas. Así mismo, se tiene en cuenta los métodos planteados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en cuanto a la metodología y modelos para evaluar el riesgo crediticio.

Riesgo de Mercado: Se entiende como el posible impacto negativo en los resultados, debido a los cambios en los precios de los productos básicos, los tipos de cambio y los tipos de intereses, así como los precios de valores de las deudas.

Riesgo de tasa de interés: Riesgo asociado a las variaciones que presentan las tasas de interés, para esto, el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali coloca sus créditos de acuerdo con la tasa de interés del Banco de la República, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva de acuerdo a las necesidades.

Riesgo de Liquidez: El riesgo de liquidez hace referencia a la dificultad de una empresa para poder hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) basado en etapas y elementos difundidos a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de situaciones o eventos que afecten la liquidez, conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera.

Riesgo Operativo y Legal: Es la posibilidad de pérdida por fallas en procesos, personas o ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, es una responsabilidad tanto individual como de equipo, es deber de todas las partes interesadas del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, asegurar el cumplimiento de las directrices internas y de todas las disposiciones relacionadas. Así mismo, todo el personal administrativo, Junta Directiva, comités de apoyo se capacitan permanentemente en la normatividad vigente.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali en cumplimiento de las normas y pautas establecidas por los organismos de control externo, ha implementado un Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), que consiste en la adopción de medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar la realización de cualquier operación en efectivo, documentaria o de servicios financieros, en la cual se pueda utilizar al Fondo como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas.

GOBIERNO CORPORATIVO

Junta Directiva y Gerencia: La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura de la entidad. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Infraestructura Tecnológica: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando. A partir del primero de diciembre de 2018, la Administración del Fondo de Empleados tomó la decisión de manejar la información contable y financiera al aplicativo Contable –LINIX- que le permite asegurar la operatividad que redunde en un adecuado ambiente de control interno.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, quien es la encargada de elegir a la Junta Directiva y se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también el Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali con una Revisoría Fiscal elegida igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de Operaciones: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Controles de ley: El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali da cumplimiento a lo establecido en la nueva Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y demás circulares externas vigentes hasta la fecha, en lo referente a Fondo de Liquidez y Riesgo de Liquidez. Se cumple mensualmente con el Fondo de liquidez y con la evaluación de riesgo de liquidez, y se reporta trimestralmente de manera oportuna el envió de información SISCSES reportes a la Superintendencia de Economía Solidaria y periódicamente a las demás entidades de control.

NOTA No.22: HECHOS POSTERIORES

A la fecha no existen hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 ocurridos después del informe que puedan generar pasivos o gastos al Fondo de Empleados.

Los presentes Estados Financieros, sus notas y revelaciones fueron autorizados en la sesión de Junta Directiva del 31 de enero de 2024.

VIRGINIA EUFEMIA BECERRA ROMERO
Representante Legal

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado por SERFISCAL LTDA
TP 78777-T

CLAUDIA PATRICIA HOLGUÍN GÓMEZ
Contadora
TP 126327-T

avenir
Fondo de Empleados